



Sesión Ordinaria 02/13
22 de Febrero de 2013

Asistentes: LEONARDO LOMELÍ VANEGAS (Presidente); EDUARDO VEGA LÓPEZ (Secretario); JUAN PABLO ARROYO ORTIZ, ALFREDO VELARDE SARACHO, MANUEL COELLO CASTILLO, ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ, LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT, JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ, ALFONSO GÓMEZ NAVARRO, PATRICIO SIXTOS COS, CIRO MURAYAMA RENDÓN, JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS, NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN, RAFAEL BUENDÍA GARCÍA, (Consejeros Técnicos Profesores) y JAMEL KEVIN SANDOVAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PEDRO CRUZ HERNÁNDEZ y JOSÉ JONATAN ROMERO PARRA (Consejeros Técnicos Alumnos).

Transcripción Estenográfica

Inicio: 9:10 horas

- **EL PRESIDENTE:** Buenos días, señores Consejeros. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria 02.

Tenemos quórum.

Pido al señor Secretario que someta a su aprobación el Orden del Día.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Está a su consideración el Orden del Día. Buenos días.

Orden del Día

- I. Lista de Asistencia.
- II. Aprobación del Acta 01/13.
- III. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Personal Académico: licencias; comisiones; sabáticos; cargas académicas: recontrataciones y comunicados y autorización sobre honorarios por docencia.
- IV. Propuesta de acuerdos Asuntos Estudiantiles.
- V. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Planes y Programas de Estudio.
- VI. Propuesta de acuerdos de la Comisión Evaluadora PRIDE.
- VII. Propuesta de acuerdos de la Comisión Dictaminadora.
- VIII. Asuntos generales.

No sé si haya alguna observación o adición a la misma por parte de los señores consejeros.

Si no, habiendo quórum empiezo a desahogar el punto 2.

En días pasados les enviamos versión electrónica en PDF, la propuesta de Acta de la reunión anterior. Entonces, ojalá hayan tenido tiempo para leerla, son solamente tres hojas, de lo contrario podemos dar lectura ahora mismo como hemos hecho en otras ocasiones, pero si la revisaron y tienen observaciones al Acta, vamos directamente a sus comentarios sobre la misma.

Si no hubiera observaciones preguntaría si estamos en condiciones de aprobarla.



- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Yo quisiera a riesgo de parecer enfadoso a mí me gustaría que se leyera el Acta, yo no tuve tiempo de revisarla, me llegó pero no tuve tiempo de revisarla y pienso que habiendo quórum no estando de todas maneras bastante gente del Consejo sirve que se vayan integrando y la conocemos.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Entonces, le pido a Carmina, Secretaria Técnica de la Secretaría General, que dé lectura al Acta 01/13.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Por cierto no nos la dieron, ¿verdad?

- **LIC. CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** No, porque se mandó.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Son por lo menos de tres hojas, así que será rápida tanto la impresión, como la lectura.

- **LIC. CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** Acta de la Sesión Ordinaria 01/13. En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Economía, ubicada en el edificio principal, siendo las 12 horas con 21 minutos del 21 de enero de 2013, se reunieron bajo la presidencia del Doctor Leonardo Lomelí Venegas, los Consejeros Técnicos profesores Alfonso Miguel Anaya Díaz, Luis Adalberto Berlanga Albrecht, Alfonso Gómez Navarro, Patricio Sixtos Cos, José Antonio Romero Sánchez, Manuel Coello Castillo, José Manuel Flores Ramos, Yolanda Trápaga Delfín y Rafael Buendía García y los Consejeros Técnicos Alumnos Jamel Kevin Sandoval Hernández González, Pedro Cruz Hernández y Samy Yandamy Morales Guillén. Fungió como Secretario el Maestro Eduardo Vega López, Secretario General de la Facultad de Economía.

Orden del Día acordado:

I.- Lista de asistencia.

II.- Lectura y aprobación del acta 8/12.

III.- Propuesta de Acuerdos de la Comisión de Personal Académico, 1) Licenciadas,

2) Periodos sabáticos

3) Comunicados por honorarios por docencia.

IV.- Propuestas de acuerdo sobre asuntos estudiantiles.

V.- Propuesta de la Comisión al Mérito Académico: Candidatura al Reconocimientos Sor Juana Inés de la Cruz 2013.

VI.- Asuntos Generales.

1) Ratificar acuerdo del H. Consejo Técnico a solicitud de la DGAPA para publicar convocatoria del concurso de oposición abierto de la plaza de tiempo completo en Matemáticas;

2) Difundir Convocatoria PASPA, publicada hoy en Gaceta UNAM

Asuntos tratados y acuerdo de la sesión:

I.- Lista de asistencia: la sesión inició con trece consejeros

II.- Lectura y aprobación del Acta 8/12. Después de leída el Acta el Consejo Luis Adalberto Berlanga Albrecht solicitó se corrigiera la escritura de su apellido materno y el Presidente del H. Consejo Técnico propuso dos correcciones puntuales de redacción. Se recabaron las firmas autógrafas de los consejeros, profesores y estudiantes presentes en este Pleno.

Acuerdo.- Concluir el proceso de recabar firmas de todos los consejeros participantes en la Sesión Ordinaria 8/12, y difundir en la página web de la facultad esta Acta.



III.- Propuestas de acuerdo de la Comisión de Personal. Debido al inicio de verano los asuntos presentados además de no exhibir complicación o problema alguno, fueron pocos y en Pleno no tuvo observaciones sobre los mismos.

Acuerdo.- Aprobar las solicitudes referidas a los temas de licencias y periodos sabáticos, así como darse por enterado y expresar el acuerdo de este Pleno acerca de las comunicaciones sobre cobro de honorarios por docencia tal como aparece en el anexo correspondiente.

IV.- Propuesta de acuerdo sobre Asuntos Estudiantiles.- Se presentaron cinco solicitudes de suspensión temporal de estudios por diversos motivos y nueve solicitudes para realizar exámenes extraordinarios en el SUAyED.

Acuerdo.- Aprobar las solicitudes referidas. El detalle de esta información aparece en el anexo correspondiente.

V.- Propuesta de la Comisión al Mérito Académico: Candidatura al Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2013: El consejero profesor José Antonio Romero Sánchez, miembro de la Comisión mencionada, leyó la minuta de la reunión realizada por la misma el 18 de enero de 2013, donde resolvió que después de analizar el único expediente recibió por parte de la Secretaría General de la Facultad para este propósito, la trayectoria de docencia, investigación y difusión de la profesora María Eugenia Romero Sotelo cumple sobradamente los requisitos para recibir el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz, por lo que recomienda ampliamente al H. Consejo Técnico de la Facultad su postulación.

La minuta referida fue firmada por los profesores Normand Eduardo Asuad Sanen, Gabriel Alejandro Mendoza Pichardo y José Antonio Romero Sánchez.

Acuerdo.- Se postula formalmente a la profesora María Eugenia Romero Sotelo para recibir el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2013, de la Facultad de Economía de la UNAM.

VI.- Asuntos Generales. En el punto VI.1, referido a la gratificación del acuerdo de este Pleno acerca de publicar la convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para ocupar una plaza de tiempo completo en matemáticas, el consejero profesor Alfonso Gómez Navarro comentó que convendría especificar que el área de concurso fuera Economía Matemática o Economía Cuantitativa y no sólo matemáticas, esto con el propósito de que los concursantes potenciales además de exhibir su solvencia docente en matemáticas lo hicieran particularmente en matemáticas necesarias para la formación de Economistas.

El consejero profesor Alfonso Miguel Anaya Díaz y la Consejera profesora Yolanda Trápaga Delfín hicieron explícito su acuerdo con esta observación. Los demás miembros del Pleno coincidieron con la conveniencia del argumento.

Acuerdo.- Se ratifica y actualiza el acuerdo del H. Consejo Técnico para que se proceda a la publicación de la convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para ocupar una plaza de tiempo completo en el área docente de Métodos Cuantitativos. Con énfasis o especialidad en Economía Cuantitativa o Economía Matemática, asociada a la impartición, entre otras asignaturas, del área mencionada de Matemáticas. El Plan de estudios refiere en su ciclo básico Matemáticas I y II.

En el punto VI." Se hizo del conocimiento de este Pleno que hoy 21 de enero de 2013, Gaceta UNAM publicó la Convocatoria para ingresos al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM y se señaló que, además de difundir esta convocatoria por diversos medios, los miembros de este Pleno colaboraran también en tal difusión. Con el propósito de atender y resolver las solicitudes a los miembros del personal académico de la Facultad presenten al respecto, se propone sustituir a los miembros de la Subcomisión PASPA de la Facultad debido a que todos han vencido ya sus plazos de participación o bien debido a que cumplen otras funciones de representación docente en otras comisiones o actividades institucionales



Acuerdo.- Difundir profusamente esta Convocatoria para ingresar al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM y sustituir a los miembros de la Subcomisión PASPA de la Facultad por razones expuestas.

Antes de finalizar la reunión solicitaron la palabra los consejeros profesores Alfonso Miguel Anaya Díaz y Luis Adalberto Berlanga Albrecht para agregar otros asuntos generales. El primero, Decano de este H. Consejo Técnico entregó formalmente un documento elaborado por la Subcomisión que trabaja sobre el Perfil del Egresado, como parte de que la Comisión ampliada de Planes y Programas de Estudio, refirió que se trataba de un documento de consenso de quienes habían estado presentes en las reuniones más recientes de dicha Subcomisión pero que, posteriormente al plazo especificado por la propia Subcomisión había recibido una enmienda por parte del consejero profesor Juan Pablo Arroyo Ortiz, misma que al no haber sido acordada por otros miembros de la Subcomisión, no estaba contenida en el documento que entregaba al Pleno de esta sesión.

Acuerdo.- Recibir el documento entregado por el Decano del H. Consejo Técnico Alfonso Miguel Anaya Díaz y circularlo entre los miembros de la Comisión de Planes y Programas Ampliada para su discusión en la próxima sesión de dicha Comisión.

Por su parte, el consejero profesor Luis Adalberto Berlanga Albrecht comentó que el Subdirector de Estudios Normativos de la Dirección General de Legislación Universitaria le había informado acerca de la exigencia del curso de inducción al Consejo Técnico, con el propósito de recabar esa información al respecto solicitó que la administración de la Facultad se pusiera en contacto con la oficina mencionada y preguntar a los miembros de este Pleno sobre su interés por tomar el curso referido.

Acuerdo.- Recabar la información correspondiente y difundirla entre los miembros de este Pleno.

El mismo consejero profesor expresó que en el sexto punto del Acta 08/12 se menciona que se anexa las evaluaciones realizadas por la Comisión Dictaminadora sobre solicitudes presentadas ante esa instancia por profesores de la Facultad y que no los encuentra en dicha Acta. Se le explico que, en efecto, en el texto del Acta no aparecen pero que si fueron leídos y aprobados tales dictámenes en la sesión de este Pleno y que los textos integros de los dictámenes mencionados estaban disponibles en el archivo de la Comisión Dictaminadora.

A las 12 horas con 58 minutos del día 21 de enero de 2013, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 01/13 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los Acuerdos tomados en la presente sesión del H. Consejo Técnico derogan todos aquellos que hayan sido aprobados previamente y que se opongan a los mismos. Existen versiones estenográficas y videograbada en esta sesión para cualquier verificación precedente.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Comentarios sobre el Acta.

Ya ha solicitado la palabra el profesor Arroyo, el profesor Velarde, no sé si alguien más.

Juan Pablo.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Sobre el acta estoy de acuerdo, yo creo que no tiene alguna cosa que arreglar, además yo no estuve presente, pero sí me preocupa una cuestión que acabo de consultar hace unos minutos con el Secretario.



Del acta 8/12, que se aprueba en esta Acta, se debió mencionar, y lo señalamos en la sesión en diciembre, que faltaba una parte de la Planta Docente por aprobar, la del trabajo escrito para examen profesional y que en esa misma sesión se quedó de que se iba a presentar en la siguiente. Veo que no se presentó. Esa es mi pregunta, porque yo creo que si no se aprueba va a quedar en falta la integración y aprobación completa de la planta.

Entonces, sugiero ya que se acabó el proceso del zoológico, digamos, que se pudiera presentar para poderle dar legitimidad a la contratación de esos profesores, si no, va a quedar en el aire esa parte.

Entonces, tiene relación con la 8 y que debiera ser presentado lo antes posible.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Entonces, antes de darle la palabra al profesor Velarde, si estamos de acuerdo le solicitaría al Jefe de la División que en efecto dado que ya acabamos las semanas de altos y bajos cambios y tengamos, supongo ya, acabado el proceso de esa inscripción específica la pongamos a disposición del siguiente pleno para acordarlo formalmente.

- **DR. CÉSAR OCTAVIO VARGAS TELLEZ:** Ok. Esta noche ya estará hecha está lista.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Muy bien.

Alfredo.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Bueno, yo solamente es una pregunta, es que me brincó ahorita que se estaba leyendo el Acta, esto que se llama curso de inducción al Consejo Técnico. ¿Qué es eso?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Es un curso que existe como parte de la universidad como se dice en el Acta, a petición explícita del Consejero Berlanga, señaló que existía esa posibilidad debido a que se le había comunicado por parte de un funcionario de la UNAM. Nosotros tomamos contacto con esa oficina y, en efecto, el curso está disponible para los consejeros técnicos de diferentes entidades académicas que así lo requieran y decidan cursar.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** ¿Ese curso quién lo imparte?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** La Dirección General de Estudios Legislativo de la Universidad.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** ¿Es una comisión?

- **PORFIRIO DÍAZ RODRÍGUEZ:** No, la DGELU es una Dirección General que depende de la oficina del abogado general y que está encargada de realizar estudios normativos, y dentro de sus funciones también está la de impartir este curso para familiarizar a los consejeros de nuevo ingreso con los procesos que ventila el Consejo para ver cuáles son las competencias de este órgano colegiado y que se les pueda dar alguna información referente a la operación del propio Consejo.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** No le vendieron mal a esa oficina que acusara recibo de la crisis de representación que hay en la universidad. Es lo único que puedo comentar sobre eso. Gracias.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Toño, por favor.

- **JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ:** Regresando al punto del asunto de la Planta y viendo los detalles que estuvimos comentando en la sesión pasada de la Comisión de Personal Académico yo creo que sería importante que pidiéramos a la Jefatura de la División el informe detallado de cómo estuvieron las inscripciones de este semestre y entremos a la discusión



que estuvimos platicando en la reunión pasada e ir ajustando cosas, ir detallando problemas que respecto a las inscripciones y a los topes máximos y mínimos de los grupos que se han enfrentado algunos de los profesores y que suscitó de alguna manera una reflexión de que tendríamos que pensar en ajustar algunas cosas para el siguiente año.

- **EL PRESIDENTE:** También se había acordado que se presentaría un informe sobre los profesores que se contrataban por primera vez.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Ese informe lo podemos tener disponible en los próximos días, César, y turnarlo, sugiero, a la Comisión primero, que es la que corresponde y posteriormente someterla a consideración del Pleno.

- **EL PRESIDENTE:** Pero no sólo para funcionales, para las tres divisiones.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Para las tres divisiones. De acuerdo.

Por favor.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Yo en ese tenor me gustaría que pudiéramos no sólo ver el informe y ver quiénes son los profesores de nuevo ingreso, sino un tema que ha generado una serie de problemas tanto a los estudiantes como a los profesores qué es la estructura de horarios.

Tenemos una estructura de horarios a través de bloques que se diseñó hace más o menos 10 años y que ahora que se ha incrementado la matrícula entonces esta estructura de horario empieza a tener una serie de problemas, y esta última inscripción, algunos profesores se quejaban por los horarios, de repente hay materia donde sólo están de lunes y miércoles, y otras sólo están de martes y jueves. ¿Por qué? Porque se enciman con otras materias.

Entonces, yo creo que tenemos que revisar la estructura de horarios y es una de las cuestiones más importantes, a partir de lo que tenemos pero podemos hacer los ajustes necesarios para avanzar en la estructura de un horario y resolver este problema que han tenido tanto los profesores, como los estudiantes en el proceso de inscripción.

Entonces, me gustaría que pudiéramos ver esto. Es un trabajo muy técnico y es un trabajo que se debe de hacer con tiempo necesario para poder hacer el proceso de inscripciones para el siguiente semestre.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** De acuerdo. Se incluiría en el informe, César.

Sobre el Acta preguntaría si hay algún señalamiento u observación adicional.

Entonces, está aprobada por el Pleno del Consejo.

Dado que no hay ninguna observación o cambio, por qué no empezamos a firmarla por favor para tenerla ya disponible.

Pasamos al punto III: Propuesta de acuerdos de la Comisión de Personal Académico: licencias, comisiones sabáticos, cargas académicas, recontrataciones y comunicados; así como autorización sobre honorarios por docencia.

Como siempre hacemos por acuerdo de este Pleno por supuesto está en la hoja de resumen acerca de los asuntos y las propuestas de acuerdos correspondientes disponibles en sus carpetas.



Debido a que estamos iniciando el año y el semestre todavía no hemos tenido muchísimos asuntos y tampoco muchos de ellos con alguna complicación particular, solamente quisiera referir para conocimiento del Pleno el caso que ya resolvió favorablemente la Comisión de Personal Académico, y por ello se propone así ante el Pleno para su aprobación el caso del profesor Ciro Murayama, en relación con la solicitud que el profesor ingresó...

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Me excuso.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** De acuerdo, gracias.

Que se le autorice una comisión con goce parcial de sueldo durante el periodo febrero-diciembre de este año.

Le pido al Presidente del Consejo si tiene alguna información que quisiera añadir.

- **EL PRESIDENTE:** Sí, es una solicitud para poder atender una invitación para coordinar el área de Investigaciones Sociales del Instituto Belisario Domínguez, de tal manera que el profesor seguiría dando sus clases en la Facultad de Economía, por ello la solicitud de goce parcial de sueldo, pero llevaría también a cabo labores de coordinación de estas investigaciones en el Instituto Belisario Domínguez, del 1º de febrero al 31 de diciembre de este año.

Los antecedentes que hay en la universidad de este tipo de permisos, en los cuales comisiones con goce parcial de sueldo establecen que se han asignado un porcentaje del sueldo a los profesores que se acogen a esta figura, que ha oscilado entre el 5 y el 10 por ciento del sueldo.

Esos son los porcentajes que se han autorizado para este tipo de comisiones con goce parcial de sueldo.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** ¿Qué porcentaje dice?

- **EL PRESIDENTE:** 5 o 10 por ciento del sueldo, en este caso entiendo que el profesor está dando dos clases, la propuesta que yo haría sería que fuera del 10 por ciento pero está a su consideración, es una atribución del Consejo fijarla.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Yo propongo que el monto que se le autorice a Ciro, desde luego estoy de acuerdo que se le otorgue el permiso, que se haga el cálculo de lo que se le pagaría como profesor de asignatura B y eso importe el monto que se le pague.

Yo fui víctima de un 5 por ciento, y el 5 por ciento del salario base no da ni para el bono. Entonces, yo cuando pedí una circunstancia similar, yo propongo que se haga este cálculo y entonces se le pague lo que son las seis horas y se acabó. No es ningún trato extraordinario ni mucho menos, pero sí es justo.

- **EL PRESIDENTE:** Yo hice la consulta con el Secretario Administrativo de la Universidad, Leopoldo Silva, y él lo que me decía es que tiene que ser forzosamente un porcentaje.

- **JUAN PABLO AROYO ORTÍZ:** Por eso es que se vea en función el monto que se diga el porcentaje más cercano, para que quede una relación muy clara, porque se hace el cálculo sobre el salario base, no sobre el completo.

- **EL PRESIDENTE:** A ti te tocó padecerlo, así que tú lo sabes bien.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Entonces, yo creo que eso hay que resolverlo de esa manera.

- **EL PRESIDENTE:** Ok. ¿Están ustedes de acuerdo?



- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Yo creo que con lo que ha dicho Pablo al respecto del 5 por ciento no creo que haya problema en el 10, es decir, si son 20 y tantos mil pesos nos da 2 mil pesos o cosas por el estilo, se los pagaría y ya no tendríamos tanto problema de que fuera el 7...

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** No, se cerraría una cifra.

- **MTRO EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí, se cerraría al 10, al 15 o 12, en función de lo que se dé.

- **EL PRESIDENTE:** Ok, hacemos el cálculo y lo cerramos si están ustedes de acuerdo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Si no hubiera observaciones adicionales sobre este punto en particular a reserva de que miembros de la Comisión de Personal Académico señalaran otra cosa francamente yo no tengo otro asunto así como particular atención que sugerirles nos detuviéramos; han sido más bien asuntos rutinarios en el buen sentido dicho sobre licencias, comisiones, sabáticos, cargas académicas, comunicados para cobrar honorarios por parte de profesores de asignatura, sólo un caso para cobro de honorarios.

Y entonces yo preguntaría al Pleno si estamos en posibilidad de aprobar esta serie de propuestas de acuerdo, por favor.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Yo quisiera proponer, hay unos casos muy notables aquí que son el caso de Enrique Hueda, los casos de Edith Calcáneo Aguayo; Héctor López Gómez; Guillermo Ríos Martínez y Julio San Vicente Reynoso, que son profesores que tienen muchísimos años aquí en la Facultad.

De alguna manera el acuerdo que se está tomando aquí te cubre un tratamiento para algunos ya jubilados, la jubilación no es suficiente en términos reales objetivos o como Enrique Hueda que merece el conocimiento de, yo creo que de todos nosotros, deberíamos de tenerle un tratamiento respetuoso y especial para que tenga cubierta su actividad, su reconocimiento en la escuela que pueda seguir asistiendo y que sea una política general para que ellos que tienen este merecimiento de tal antigüedad.

Entonces, aunque no es regular ni es legal, señor abogado, yo sí creo que merece que a estos profesores se les dé tratamiento especial, se les hagan encargos particulares especiales por el Director de la Facultad para no excluirlos, no aludirlos porque son profesores que están en la circunstancia a veces incluso difícil, yo conozco el caso del 2 o 3, Guillermo Ríos Martínez, Edith Calcáneo y es parte de su vida seguir asistiendo a esta escuela y es parte de su vida seguir atendiendo actividades en la escuela, pero no lo pueden hacer en términos normales regulares.

Yo creo que debiéramos adoptar una decisión sobre una política especial entendiendo lo que esto significa para el reconocimiento de estos profesores en su vida que han entregado a la Facultad.

Entonces, yo sí quisiera que no se les tratara como un asunto de trámite adicional, sino se definiera una política especial por lo que ha significado su trayectoria en la Facultad.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Está a consideración del Pleno.

Me parece en lo particular razonable la propuesta.

Alfredo.



- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Yo estoy de acuerdo sobre todo tratándose de los profesores de los que se trata, pero sí valdría la pena que en algún momento este Consejo Técnico pensara en la condición general del conjunto del personal académico, eso de estar pensando en tratos especiales cuando en realidad hay una expresión muy preocupante de precarización del trabajo de las tres cuartas partes de los profesores de la Facultad de Economía de la UNAM y de la Universidad, porque las condiciones salariales que padecen la enorme mayoría de los profesores de la UNAM no son distintas a las condiciones de precarización general que se viven en el capitalismo salvaje de credo neoliberal.

Podemos recurrentemente atrincherados en una buena dosis de filantropía abogar en favor de compañeros grandes de edad que han dejado casi las entrañas en la escuela y me parece que no habrá un solo profesor que se opongan a esto, pero en realidad no es un problema excepcional para que se resuelva cíclicamente a contratos especiales a algunos profesores en particular, quizá deba ser motivo de profunda preocupación que el personal académico de la universidad ya no pelea ni siquiera por una perspectiva atrincherada en un espíritu de cuerpo porque ya hay un sector vulnerado y lacerado desde la perspectiva del proceso de compraventa de la mercancía fuerza de trabajo intelectual en este país son los profesores en general y particularmente los profesores universitarios.

Y hemos sabido muchos casos de profesores de asignatura de esta escuela que se mueren o se van o se les despide y no les merece a nadie ni el más olímpico tratamiento especial.

Entonces, yo no soy muy afecto a los tratamientos especiales y, sin embargo, sí estoy de acuerdo con la moción del profesor Pablo Arroyo, pero a mí me parece que esos son aspirinas para tratar el cáncer, hay un problema general de índole laboral en la Facultad de Economía, en la universidad, en el país que acaso deba movernos a sorpresa que no interese suficiente a los que tienen por quehacer profesional el estudio de la economía en este país.

Hace apenas 15 días discutíamos en la Comisión de Planes y Programas de Estudio por qué los estudios de la pobreza han sido obliterados o han sido dejados de soslayo, habría que preguntarnos también por qué la condición de pobreza creciente y de precarización laboral para la enorme mayoría de profesores, porque por cierto, yo no sé si la administración de esta escuela tiene indicadores cuantitativos de qué porcentaje de los profesores de asignatura tienen 2, 3 o hasta 4 trabajos, y me parece que es un indicador muy interesante del grado de precarización salarial que hay contra por lo menos las tres cuartas partes del personal académico.

Sí me parece que el Consejo Técnico en lugar de cíclicamente atrincherar en la filantropía para sacar la cara por algunos profesores, que qué bueno que se haga, yo no digo que no se haga, pero el problema no se resuelve con tratos especiales, sino con una política laboral que por cierto no tiene la universidad general. Nada más.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** ¿Alguna otra observación en relación a la moción del profesor Arroyo?

- **LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT:** Nada más para proporcionar un poquito de información.

En la Universidad de Anáhuac nos acaban de subir el salario a los profesores por la misma carga académica que hay aquí ahorita nos están pagando casi 4 mil pesos.

Nada más.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Yo apoyo también la propuesta del maestro Pablo Arroyo, pero no es una cuestión de caridad, que quede claro. Debe de ser una cuestión de mejor aprovechamiento de esos recursos humanos. Y lo señalo yo por el caso del profesor Hueda, que estamos ahorita en el proceso de cambio del Plan de Estudio donde les solicitamos a algunos profesores que sería de mayor utilidad que nos diera un seminario, porque está hasta eso sustituyendo, simplemente la cuestión era que a los profesores interesados en ciertos temas, ciertos tópicos se aprovecharan, y ser la



cuestión sí de dar las facilidades porque no le podemos dar luego a ciertos profesores el tercer piso, es decir, la administración tiene que ver ese tipo de situaciones y ver las cuestiones también de que se puedan aprovechar esos recursos como tutores en las diversas divisiones y sería mucho más fructífero.

Y además estas personas en cierta forma lo disfrutarían mucho porque no se les está arrumbando, porque lo de menos era decirles: "Haz lo que tú quieras, etcétera". No, sino bajo un Plan de Trabajo respecto a las cuestiones de las condiciones, pues yo creo que las personas podemos aprovechar las mejores o recursos humanos.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Juan Pablo.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Yo propongo que no se trata de caridad ni se trata de lástima humana, son personas que pueden seguir aportando mucho.

Entonces, incluso a mi propuesta le agrego que la Comisión del profesor de Planta Docente establezca un criterio. Yo conozco a casi todos, no conozco a Héctor López Gómez, a los demás sí los conozco y sé que merecen un reconocimiento y que el reconocimiento podría ser este, a veces darles un encargo especial para que sigan relacionados con la institución, cursos de actualización, trabajo de investigación, alguna cosa que nos permitiera darles, pero que la comisión establezca los criterios.

Y con relación con el director a la Facultad que haga una propuesta porque tampoco se trata de ganar un derecho adicional aquí, yo me voy a esperar a que cumpla para alcanzar el derecho. No, yo creo que hay que tratarlo como cuestión excepcional por su desempeño, por su trayectoria y que la comisión dé al director un presente para a qué profesores se les entrega esto; si no, nos vamos a sentar y esperar a llegar a la edad y entonces vamos a enredar las cosas, vamos a complicarlas, independientemente de que tampoco hay que entender esto como una solución a los ingresos de los procesos, tampoco es una salida de ese tipo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Les propongo que con esta aclaración se tome el acuerdo.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Hay que tomar muy en cuenta lo que señala **San Pablo**, y a ese respecto a lo mejor habría otras medidas más útiles, poner estaciones de oxígeno por ahí, un elevador o tener cerca el teléfono de las ambulancias de terapia intensiva.

Pero yo creo que como había espacios en la azotea nosotros pensamos en eso en las clases de tercer piso que a mí todavía no me afecta.

Yo creo que hay que tener mucho cuidado con ese punto, porque puede resultar, poner una condición especial, a los profesores puede resultar contraproducente, puede ser una cosa perversa, puede ser algo que afecte su dignidad.

Entonces, hay que tener mucho cuidado con los criterios que se pueden aplicar de eso, no invalidar las capacidades de los profesores, excepto en casos realmente excepcionales.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Antes de darle la palabra al Consejero Cuello yo insistiría en lo siguiente.

El ánimo, entiendo, es reconocimiento académico e institucional a estos profesores en lo particular y con ello que la Comisión de Personal Académico defina requisitos, más que requisitos, perdón, criterios que conjuntamente con el Director de la Facultad pongamos a consideración de este Pleno para que se pongan en vigor.



No hay que olvidar el señalamiento que hace también Alfredo, de que eso no es un tratamiento especial, es un reconocimiento que el Pleno, si es que así lo decidimos, está dispuesto a hacerle en particular y en esta ocasión a estos profesores por los argumentos ya vertidos, pero también tenemos que estar atentos a cómo mejoramos las condiciones generales de desempeño académico de todos los profesores de la Facultad.

Entonces, así lo entiendo y así yo estoy estableciendo el acuerdo, como un reconocimiento académico institucional.

Manuel.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Yo propondría sin estar en desacuerdo a lo que acaban de decir, miren, lo peor que nos puede suceder es que cuando haya un problema tan sentido en la Facultad como es éste del personal académico, que tomemos determinaciones muy rápidas con las mejores intenciones, con la mejor voluntad y tomamos determinaciones.

Yo creo que la escuela debe de tener una política, pero debe de hacer un estudio y debe de ver qué condiciones podemos mejorar para todos nuestros profesores a todos los niveles. Pero tendríamos que hacer realmente un estudio y ver eso, porque si no tomamos determinaciones muy rápidas con muy buenas intenciones y no tenemos una visión clara de un problema que es muy serio y que se nos está agudizando conforme pasan los años.

Entonces, yo creo que tenemos que hacer ese estudio, tenemos que ver esa situación, porque en el personal de tiempo completo, en el personal de carrera, en el personal de hora-clase, etcétera, tenemos una serie y tenemos que ver eso en relación a nuestros profesores, pero también en relación a nuestros estudiantes, porque también desde el punto de vista de los estudiantes es necesario ver cuáles son las condiciones.

Entonces, yo creo que lo mejor que podemos hacer es sin dejar de aprobar esto comprometernos a hacer un estudio que nos permita tener esos elementos, proyectar hacia los siguientes años y ver qué cosas podemos ir resolviendo gradualmente.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bueno, ¿estamos de acuerdo en lo que ya mencionamos sobre este punto? Gracias.

Entonces, pasamos al punto 4 les propongo.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Un punto nada más del mismo tema. El último que está en la lista, Manuel Morales Hernández, que pide autorización para seis horas adicionales en la prepa, yo pido que se cheque porque creo que los profesores de carrera tenemos la posibilidad de cobrar ocho horas más nada más, y con esto, si hacemos las cuentas de que es profesor titular C definitivo de asignatura aquí en la Facultad con seis horas, más otras seis ya serían 12, y la verdad yo creo que sí deberíamos de ver esa situación, que no se exceda lo autorizado por el estatuto, estaríamos violentando nosotros la vinculación.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Por supuesto.

La Comisión revisó el caso y en esta ocasión no se está excediendo, pero dada la preocupación confirmaremos administrativamente el punto e informamos en la siguiente sesión.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Dice que tiene dos asignaturas B, más su titular C. Entonces aquí debiera estar dando cuatro asignaturas, pero dos pagadas adicionalmente. Entonces, o no se le pagan, porque ese contrato de asignatura no debe de estar vigente.

- **EL PRESIDENTE:** No está vigente mientras tiene el del tiempo completo, pero que se verifique.



- JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ: Entonces, está mal la información.

- MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Bueno, de cualquier forma se verifica.

Le pediría al Secretario de Asuntos Estudiantiles que desahogue el punto 4 por favor.

- SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: Buenos días.

Sólo para esta ocasión no es propuesta de acuerdo, simplemente se traen las bajas temporales.

Ahí hubo quórum insuficiente. Yo hago un llamado para atender con mayor interés la Comisión de Asuntos Estudiantiles, pero en general son solicitudes de suspensión temporal de estudios, para cada uno de los casos acumulan 25, pero cada uno de los casos se entrevistó a los estudiantes, se les orientó, se dieron opciones y estos fueron los que no vieron otra opción más que solicitar la suspensión, para otros casos fueron tres los que desistieron de la solicitud.

Y en Asuntos Generales simplemente son solicitudes, la mayor parte, de autorización para cursar materias, perdón, extraordinarios en el sistema abierto. Y aquí están los casos particulares.

- MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Si hubiera algún comentario sobre la información.

Por favor, Patricio.

- PATRICIO SIXTOS COS: Creo que la vez pasada habíamos visto también de estos permisos, el de por qué se iban los alumnos, y se había comentado que la administración iba a investigar si podía conseguir recursos para este tipo de alumnos que a veces son por falta de recursos. No sé si se ha hecho algo al respecto.

- SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: Lo primero que hemos hecho es, para algunos casos los integramos a la bolsa de trabajo, tenemos una bolsa de trabajo. Es difícil también incorporarlos cuando son de los primeros semestres.

Se les informa sobre las Convocatorias Becas, Programas de Beca, y tenemos un programa que quedó como abierto para todo el semestre, se pueden inscribir que es el programa de apoyo de fotocopias e impresiones, que es con lo que se puede apoyar a los estudiantes.

Para otros casos, en realidad ellos ya tienen, para la mayoría de las solicitudes, ya tienen un empleo, simplemente no pueden empatar los horarios de este trabajo con la escuela y ellos deciden irse un semestre, con la promesa de que van a regresar por supuesto; es para lo que los entrevistamos.

- PATRICIO SIXTOS COS: ¿Se tienen estadísticas de cuántos regresan?

- SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: En teoría todos tienen que regresar, se tienen que inscribir, y para los que no regresan se renuevan, son muy pocos los que renuevan el trámite, pueden renovar un semestre.

Este inicio de semestre renovaron cuatro y la mayoría eran por otro interés que no era necesariamente para la mesa de trabajo.

- MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Alfonso Gómez.



- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** A mí me sorprende algo al respecto, por ejemplo el caso de Martínez Sánchez José Gabriel, solicitan suspensión de estudios por un semestre: avance de crédito: cero; promedio: 5.

Y me sorprende por esto, porque si la Universidad rechaza a mucha gente entonces éste tuvo la oportunidad de entrar a esta Casa de Estudios y después no lo aprovecha. Me imagino que nunca se ha presentado porque tiene cero avances y si tiene cinco es porque nuestro reglamento es muy bueno en ese sentido y dice que lo mínimo es cinco, si no sería cero.

Entonces, yo creo que sí tenemos que tomar cartas en el asunto en este aspecto porque por esto no proponen aquí y aprovechando ese tipo de recursos no estamos como para desperdiciar recursos y menos en cuestiones de escasez de los mismos.

Entonces, yo entiendo que a lo mejor dijo este semestre por cualquier tipo de cosas o cositas por el estilo, pero también hay que hacer un seguimiento al respecto para decir: "Bueno, a lo mejor este semestre no pudo", pero el siguiente ya no podemos nosotros dejar ese lugar vacío al respecto.

Se me hace mucho desperdicio.

Entonces, que también este tipo de permisos se vean, porque veo aquí promedio general 6, etcétera. A lo mejor no les gusta la carrera y están viendo otro, y si se dan de baja, no sé hasta qué punto la Facultad pueda decir: "Bueno, vamos a admitir uno más o más, etcétera". Podrían ser aspectos al respecto en ese sentido, o a lo mejor no se puede; pero lo que se me hace a mí malo es que una persona que tuvo esa gran oportunidad, porque es realmente una lotería luego al entrar a la Universidad, menosprecian a la institución y diga no.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Kevin.

- **KEVIN SANDOVAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Yo iba a comentar como miembro de la Comisión de Asuntos Estudiantiles que en ocasiones hay casos en que de verdad son temas muy personales de los estudiantes que abandonan temporalmente la escuela esperando poder solucionar su problema personal y regresar. Pero a nombre de la consejera Trápaga, que es miembro también de la Comisión de Asuntos y que no está presente, ella tiene mucho la idea de generar tutoriales con los alumnos y que exista un profesor que se encargue de dar el seguimiento de nuevo ingreso al estudiante.

Por ejemplo, este José Martínez que tiene cero por ciento, pues va en primer semestre.

Entonces, un tutor podría verificar que tanto la vocación del estudiante realmente con la carrera, como inducirlo o aconsejarlo con los maestros y en caso de que tenga complicaciones quizá hablar con un profesor que el tutor conozca para facilitarle, por cualquier cuestión que fuera personal o de índole económico incluso, sería como un apoyo.

La maestra Trápaga ha sido muy incisiva creo en la Comisión en tratar de generar ese proyecto. Y bueno, quería comentarlo al Consejo porque se ha estado discutiendo eso.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** César, por favor.

- **DR. CÉSAR OCTAVIO VARGAS TÉLLEZ:** Un poco complementando la reflexión que hace Kevin, se está trabajando en un programa institucional de tutorías, que es un programa de la administración central donde de alguna manera todas las Facultades van a implementar este tipo de programas con sus particularidades, en este caso la Facultad que está trabajando en un reglamento, y la idea es precisamente monitorear a los estudiantes, sobre todo a los del primer semestre para empezar y luego al resto de los estudiantes, a los de primer año, porque la deserción es muy alta en el primer año, y la



idea es precisamente dar un seguimiento en todos los sentidos, no solamente académico, sino también personal si tienen problemas de otro tipo que finalmente está haciendo que se retrasen o que abandonen la carrera.

La idea es que este reglamento y este programa se dé a conocer la Consejo Técnico y se apruebe, y empecemos a trabajar con los profesores de carrera, la idea es que los profesores de carrera nos apoyen y estemos pensando que en la medida que se vayan cubriendo el primer año o el primer año de la carrera, el resto de los estudiantes puedan también ser atendidos, precisamente para detectar esta problemática.

Estoy trabajando, les comento, en el reglamento y también en una especie de programa para darle seguimiento, porque no sólo se trata de que nominalmente uno es tutor de un alumno y me firma una hoja, sino darle un seguimiento real para tener resultados.

En ese sentido estamos por presentarle al Consejo Técnico este reglamento y el programa para que ustedes lo conozcan.

Y bueno, eso lo quería complementar.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Quisiera añadir que precisamente por acuerdo tanto de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, como la de Personal Académico desde hace no creo exagerar si digo que éste sería el cuarto semestre consecutivo en que justamente se hace lo que señaló ya Alberto.

Antes de decidir administrativamente que proceden todas las solicitudes de suspensión temporal de estudios se toma contacto con cada uno de los alumnos, se conversa con ellos para ver exactamente cuál es el problema para ver si la Facultad lo puede apoyar o no, tratando de disuadirle de que se aleje aunque sea temporalmente los estudios, y cuando no es el caso, si vemos los temas, son algunos, como bien dice Kevin, estrictamente muy personales y sean cirugías, embarazos, problemas de trabajo, horarios, etcétera, deciden insistir en su solicitud.

En efecto, está el recurso de lo que ya señaló César, este Programa de Tutorías en Curso y la mayor información y difusión de becas.

Hay algunas becas, pocas, pero hay algunas que se han quedado sin aprovechar, no porque no existan y porque se desconozcan, sino porque no hay solicitud de los estudiantes.

Entonces, nosotros vamos a insistir en la difusión, promoción y conversación de los estudiantes y les solicito muy atentamente a los consejeros estudiantiles que como hasta ahora lo han hecho sigan apoyando esta difusión para que tratemos de evitar que se sigan acumulado las solicitudes, pero son estrictamente personales, de los estudiantes.

Por favor, Patricio.

- **PATRICIO SIXTOS COS:** Yo creo que es importante el aspecto de las becas, pero creo que también es importante tener algún procedimiento en el cual a los alumnos de primero a quinto semestre, por fuera de lo que es el Plan de Estudios, se les dotara de herramientas de tal forma que se puedan insertar en el campo laboral, herramientas por ejemplo de cómputo, herramientas en cuanto, no sé, hay un diplomado de herramientas industriales que se podrían implementar una cosa así, está el diplomado de matemáticas del maestro Genaro, del cual ha salido gente muy preparada y que luego, luego se inserta en el campo de trabajo.

Yo creo que se podría ir pensando en dotar de esas herramientas a los alumnos para evitar que se vayan, para evitar que si se van a ir porque no tengo trabajo, porque no tengo dinero, ya tengan con qué enfrentarse al campo.



Por ejemplo, un diplomado en sistemas de gestión de calidad, si los enseñas a hacer sistemas de gestión de calidad, pues se puede ir a una empresa a hacer el sistema de gestión de calidad de la empresa o una auditoría interna; algo así que se le pueda implementar al alumno en esos primeros tres semestres a la par de su carrera obviamente.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Alfonso.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Lo que menciona Patricio, realmente es un asunto trascendente que por desgracia no se abordó en el perfil, documento que trabajamos y que ha sido hecho notar por algunos profesores, es un viejo tema.

En alguna época la Facultad tuvo la capacidad de dar un diplomado de alguna certificación de técnico, técnico en economía, no sé cómo se llamaría exactamente esta constancia de habilidades, conocimientos y cierta formación, y es un tema que a lo mejor tendríamos que retomar y que sería un estímulo para que los estudiantes no abandonaran tempranamente su formación y la Facultad diera noticia a los posibles empleadores de las capacidades que tienen en los alumnos.

Yo creo que no es tan difícil, habría que buscar el sustento jurídico de algún tipo de constancia de ese tipo, pero creo que es factible, sería un estímulo para incorporar.

Otro tema ligado con esto que estamos abordando de los estudiantes que piden licencia para retirarse, yo creo que aquí estamos frente a un fenómeno parecido al de las víctimas del delito, de que no aparecen en las estadísticas, muchos casos de hecho, que todos los profesores conocemos la enorme incidencia, sobre todo quien no ha estudiado, como Gómez Navarro, el asunto, la enorme incidencia de los NP's, que ya abordamos un poquito aquí de cómo deberían tratarse.

Pero es un porcentaje enorme de estudiantes que por vía de hecho se separan de los estudios, teniendo a la vista que pueden tener cinco inscripciones a las materias y entonces, pues dejan correr el asunto y ni nos enteramos.

Quizá pudiéramos pensar en algún mecanismo para que los estudiantes, un mecanismo no sé qué tan formal puede ser, pero como requisito de reinscripción, que un estudiante que reincide en esta situación de reinscripción a las materias, no sé, dos o tres veces, habiendo tenido NP como calificación de antecedente tenga que emitir una cartita explicando cuáles son las razones de eso, para que la Facultad lo averigüe, le dé seguimiento y veamos qué medidas podemos tomar, porque es terrible la proporción de desperdicio de los lugares, aludía Gómez Navarro a este punto del desperdicio de los lugares que se hacen con las inscripciones fallidas.

Entonces, realmente es un tema de importancia que tendremos que avocarnos a ver cómo lo investigamos y lo resolvemos.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Pero estás hablando de los extraordinarios, ¿no?

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** No, de los ordinarios también, porque no sé si a ti te pase, que se inscriben en el grupo 30 estudiantes o 40 y acaban presentándose la mitad o menos.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Sí, pero ya existe una directriz en ese sentido, un estudiante que se inscribe por dos veces y no acredita o no se presenta ya no tiene derecho a volver a inscribirse y la única manera en que puede acreditar la materia es vía extraordinarios.

Por eso mi pregunta era si te estabas refiriendo a los extraordinarios y no a los cursos regulares. Si un estudiante se inscribe a un curso y no asiste, tiene una sola oportunidad para volverse a inscribir y si vuelve a hacer lo mismo ya no se le permite inscribirse en esa materia y sólo se puede pasar por la vía del extraordinario.



- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Tiene razón, hay que precisar el asunto, pero de todos modos es un fenómeno sobre el que tendríamos que considerar.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** El problema de los extraordinarios, perdón que te interrumpa, es que un estudiante se puede inscribir 10 veces a un extraordinario y no presentarse nunca y sigue teniendo el derecho a presentarse, y bueno eso se presta a prácticas muy laxas.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Eso es lo que habría que ponerlo en blanco y negro, y qué relación tiene con la deserción o con el abandono temporal de estudios, que aquí se trata formalmente.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Juan Pablo y Alfonso Gómez después, por favor.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Yo sí pediría al Consejo que fuéramos más serios, que tratáramos estos temas con mayor información y con mayores recursos, por lo pronto para conocer el tema.

Por lo que estamos abordando sobre una serie de ideas y de propuestas que la verdad yo no sé qué sustento y fundamento tengan, nos hace falta diagnóstico, nos hace falta seguimiento de estos jóvenes, nos hace falta generar estos momentos de análisis.

Hay metodologías que se pueden hacer y se pueden aplicar encuestas y se pueden hacer rápidamente y creo que vale la pena hacerlo porque es nuestra tarea fundamental, y hay muchos aspectos que influyen o que incluso había que estudiarlo. Veíamos en la Comisión de Perfil, los jóvenes que vienen del bachillerato les pintan una idea diferente de lo que vienen a vivir aquí. Entonces, desde ahí hay que incidir, pero son varios aspectos.

Entonces, yo sugeriría que un acuerdo fuera, a propósito del asunto de los estudiantes, muy importante, muy relevante, porque es nuestra materia fundamental de trabajo, que conociéramos mejor los fenómenos de comportamiento de su permanencia en la escuela, desde su llegada por cómo vienen preparados, etcétera, y que la Facultad, hay un área de planeación, desarrolle este tipo de estudios, que pida apoyo a los mismos profesores que sabemos de aplicación de encuestas y de información y entonces, que podamos tener mejores elementos, porque si no, estamos inventando muchas cosas.

Entonces, yo sí pediría que se acordara esto y después se pasara a tener elementos para poder tomar decisiones.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Alfonso.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Yo creo que lo que se ha señalado no creo que sea algo no serio. Yo creo que los estudios esos que señala Pablo, precisamente surgen de estas cuestiones accidentales porque tienen un origen, no surgen de un gran estudio que se hizo o a lo mejor sí, en muchos casos de gente especializada al respecto.

Yo ahorita cuando señalé esto de una persona que no sé cómo puede tener un cinco, el cinco es una inconsistencia completa; si nosotros en cierta forma el significado de NP es cero, yo por ejemplo en mis estudios que señalo es cero, no tuvo ningún conocimiento al respecto para el promedio del avance, no le puedo poner un cinco.

El estudiante opta por el NP, porque no se considera como una evaluación al respecto, y entonces en su historial académico aparece un cinco y entonces ese sí le va a afectar al respecto. Y esas son cuestiones que tenemos que ver en este sentido.



Y otra cuestión que sí es muy importante, no creo que ninguno de nosotros haya pasado, personas que nunca se presentaron y efectivamente lo que dice el profesor Velarde, tiene un NP.

Yo creo que hay una mala orientación hacia los estudiantes, que hay que decirles: "Si tú no puedes llevar una materia no la llesves y entonces no se te va a considerar, porque están perdiendo una oportunidad al respecto".

Entonces, si se hace una difusión a los estudiantes para decirles: "Tienen ustedes todavía un 50 por ciento más para ver este tipo de cuestiones", no perderían una oportunidad, porque hay veces que tengo 3, 4, 5 completos, ausentes que simplemente yo creo que por ignorancia se inscribieron, que ya sabían ellos que no podían cursar esa asignatura o no tenían el tiempo correspondiente.

Entonces, yo creo que salen de este tipo de observaciones, precisamente, ya va a salir cierto tipo de estudios. Si no se hicieran estas observaciones al respecto no ocurrirían y no es por irresponsabilidad. Estamos no señalando ahorita que vamos a hacer la ley en base a dos o tres observaciones que hacemos aquí, sino que precisamente nuestro llamado es que se hagan esos reglamentos, que se hagan esos seguimientos, que la administración nos apoye con las estadísticas correspondientes.

Yo les saqué mis estadísticas de cinco años completos de toda la generación, de todas las asignaturas en ese sentido, pero luego ya pido la información y se me niega, y se me retrasa y hace eso que muchas veces no se pueden hacer esos seguimientos respecto a cosas importantes como cuando yo vi que la moda en la Facultad era puro 10.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Alfonso, sobre este punto último que señalas, sí me gustaría mucho que después de la reunión me dieras la información exacta de qué funcionario te ha negado esa información.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** No digo que me la haya negado, que se retrasa, que hay que hacer este oficio, que el otro.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bueno, les propongo que aprobemos tal como nos sugiere esta propuesta de acuerdos que tenemos sobre el tema de Asuntos Estudiantiles y tomemos también como acuerdo lo sugerido para tener mayor información sistematizada sobre este tema.

Le pediría al Secretario de Asuntos Estudiantiles que además de las notas que hemos tomado tendremos disponible la versión estenográfica para ver el detalle de la conversación en estos temas, y tratemos de presentar en la siguiente sesión algo al respecto. ¿Están de acuerdo?

Entonces **pasamos al siguiente punto, el 5, sobre propuesta de acuerdo de la Comisión de Planes y Programas de Estudio**, que en realidad es una propuesta de acuerdo sólo, y la mayor parte de lo que se contiene en la hoja que ustedes tienen en sus carpetas sobre esa comisión es información para este Pleno.

El punto uno con sus dos incisos refiere para información de todo el Pleno que la Comisión de Planes y Programas de Estudio hemos discutido en tres reuniones más recientes de esta Comisión estos dos documentos.

Primero se conoció por parte de la Comisión ambos documentos y posteriormente discutimos en sesiones especiales cada uno de ellos.

El punto 2 y los primeros tres incisos también básicamente es información de que esta Comisión ha decidido y resuelto impulsar la difusión de los dos documentos en las áreas académicas, cosa que mediante la división de estudios profesionales se han venido convocando y organizando las discusiones por áreas académicas, al menos ya se inició para el



caso del primer documento que se refiere al Diagnóstico de Proceso de Reforma Académica de la Licenciatura Escolarizada.

También los otros dos incisos, b) y c), es para información del Pleno.

El último, ahorita digo el inciso 2-D.

El punto 3 es igualmente información en el sentido de que la Comisión en su próxima reunión conocerá y discutirá la propuesta de calendario de actividades de la reforma.

El acuerdo que se solicita a este Pleno es que a petición de la Comisión se propone que ambos documentos, tanto el documento presentado por la Administración sobre diagnóstico de proceso de reforma, como el documento presentado inicialmente por la Subcomisión de Perfil Formativo del Economista en la Facultad y posteriormente discutido y aprobado por la Comisión en Pleno, ambos documentos se presenten públicamente en el Ho Chi Minh la próxima semana.

Esto evidentemente sería también aprovechando la posibilidad de que ya están terminadas las remodelaciones y acondicionamientos de este auditorio para que volvamos a usarlo todos y demos un buen inicio académico discutiendo la reforma.

La propuesta de acuerdo realmente se ciñe al punto 2, inciso d); lo demás es información para el Pleno.

No sé si hay algún miembro de la Comisión que quiera hacer algún señalamiento, por supuesto, observación.

Toño.

- **JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ:** Todavía hasta el día de ayer, platicando con algunos profesores al respecto de los documentos que se quedaron de subir me informan que no están disponibles. Entonces, más bien es solicitarles a la brevedad posible que lo hagan, que si los profesores han estado buscando el material.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Por supuesto ahí hay dos explicaciones.

La primera, el documento de la administración, decidió el Director y la administración, por lo tanto, que se subiera hasta después de esta sesión del Pleno, y también dando tiempo a que concluyera la primera fase de las reuniones de las áreas académicas.

Ya hemos tenido cinco reuniones de cinco áreas, están pendientes, pero sabemos que se harán en breve, la del INAE y la de Economía Política. Entonces, ya no retrasaremos más, pero sí queríamos también tener este primer recorrido de las áreas académicas para que conocieran el documento. Fue una petición que había hecho originalmente el Consejero Gómez Navarro, de que se discutiera primero en las áreas y luego en la comunidad.

Entonces, con esa intención es que apenas se va a subir en efecto hoy el documento de la administración.

El otro documento que ya está plenamente aprobado por la Comisión como acordamos también se entregó a cuartilla, a nuestra gaceta para que se publique ahí, y el responsable de la corrección de estilo y redacción de la cuartilla hizo varias observaciones de carácter estrictamente ortográfico y redacción, que a mí en lo personal me preocuparon porque quise verificar que fueran exclusivamente de ortografía y redacción debido al documento y a las diversas horas que le dedicamos a su discusión, porque tal vez en alguna corrección de redacción esta persona hubiera modificado el contenido y estaríamos en problemas.



Esa es sinceramente la explicación que yo les puedo dar de por qué no se ha subido. Ya tenemos corregido el documento, créanme, ustedes lo verán, en efecto es sólo de ortografía y algunas cositas menores de redacción. Queda el documento tal cual se aprobó, pero es la explicación que yo puedo dar de por qué no está subida.

- **EL PRESIDENTE:** Pero de todas formas sería bueno que lo revise la Subcomisión.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí, si así lo acordamos.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Pregunta, ¿y contiene el anexo histórico del que se habló?

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Si me dan la palabra, no contiene ese anexo histórico, no está ahorita el consejero Arroyo, pero no tuvimos acuerdo respecto a los términos de ese anexo histórico.

Así es que el anexo histórico lo tendremos que ir construyendo y ponérselo al documento del perfil, pero supongo que es uno de los puntos muy álgidos, que sería mejor no incorporar al propio documento del perfil.

Eso es información para el consejero Velarde y para los demás miembros de este H. Consejo.

Y nada más una pregunta. Uno de los acuerdos que tuvimos fue que no solamente se publicaría en cuartilla y por este medio se daría a conocer a la Facultad, sino que también se subiría a la página.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Es la misma explicación por lo cual no se ha subido a la página.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Y yo no sé qué tan oportuno fuera que se conociera más ampliamente por otros medios. Es un simple cuestionamiento.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Reaccionando a la observación del consejero Anaya, en efecto tenemos pensado además de que circule mediante cuartilla, lo cual quedaría en la memoria impresa de ambos documentos, de que se suba a la página, distribuir o tener en disponibilidad discos, CD, en el momento mismo que se estén presentando en el Ho Chi Minh para que también por vía electrónica, pero en discos se tengan para que la comunidad los pueda bajar de la página, tener en discos, tener en cuartilla, etcétera, que se difunda lo más posible.

Jonatan.

- **JOSÉ JONATAN ROMERO PARRA:** Aquí me llaman la atención dos puntos concretos, el primero es el punto 2, inciso d). Me imagino que se van a publicar estos documentos hoy o el lunes, y tenemos programado el evento para el miércoles.

Aquí la duda que tengo es qué tanto es factible hacerlo en miércoles cuando tenemos dos días por mucho para que la comunidad en un total pueda acceder a estos documentos y pueda tener una mejor visión del documento. Está bien, sé que lo van a presentar en el Ho Chi Minh, y se va a hacer una muy didáctica, pero también sería necesario que tuviéramos más tiempo para revisarlos y también ya llegar con ideas previas y en el mismo evento se pudiera tener una discusión mucho más amplia, principalmente para una discusión mucho más amplia, porque tengo conocimiento de que hay muchos estudiantes que quieren también trabajar.

Yo también he estado trabajando sobre los documentos con otros estudiantes, pero no me da también mucho tiempo como para andarlo difundiendo.



Entonces, creo que sería no sé si muy importante, pues no sé, flexibilizar esta fecha. Es un punto, es una propuesta.

Y en el tres, sé que no se va a discutir en este momento, pero simplemente dejar ahí explícito como que me da impresión de que ya se tiene planeado que en el Ho Chi Minh se pueda cerrar la discusión del primer foro, la primera etapa.

Entonces, habría que definir también ese tercer punto hasta qué punto es deseable ya fijar otras fechas, cuando todavía no tenemos ni siquiera un documento terminado sobre el diagnóstico.

Entonces, creo que esas serían mis dos puntos en concreto. Y estoy de acuerdo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** En el punto tres, nada más para aclaración, Jonatan, en el punto tres se dice que eso será discutido por la Comisión el próximo viernes 1º de marzo.

- **JOSÉ JONATAN ROMERO PARRA:** Simplemente fue un comentario.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Ok. Y en el otro tema la intención de la Comisión misma, según lo entendimos, es que se presenten los dos documentos y por eso están en los dos horarios para cubrir de hecho los tres turnos, por eso no está a las 10:00 u 11:00 de la mañana, sino a la 1:00, para cubrir tanto los turnos de la mañana y el mixto y a las 6:00 de la tarde para cubrir el de la tarde.

Y es presentar los documentos sin esperar que en esas dos horas más o menos previstas que se tiene para que los dos documentos sean presentados, en efecto a lo mejor no se tiene en ese mismo momento una discusión amplísima, pero sí se difundirán ahí los documentos.

Luego los estudiantes, como se ha discutido en la Comisión y aquí mismo, ojalá se organicen y en múltiples ocasiones se reúnan para discutir los documentos y hacer propuestas al respecto; las áreas académicas ya lo están haciendo.

Por favor, Alfonso.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Un tema que no sé si sea de Asuntos Generales o de este punto, de estos acuerdos al respecto a algo que me preocupa y quizá también a otros colegas les preocupe también, y es el asunto de la ausencia de algunos consejeros o miembros de la Comisión Ampliada en las discusiones que hemos tenido.

Es un tema delicado, no sé, pongo a consideración de si lo tratamos aquí o lo tratamos en puntos generales.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Estamos en lo de la Comisión, si te refieres a la Comisión misma.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** La observación es respecto a la Comisión, pero pudiera también tener cierto efecto sobre la participación en el propio Consejo, que yo he observado con preocupación que en un momento, si no crítico muy importante de la Facultad como es el tomar acuerdos, ciertas definiciones, hay algunas ausencias de integrantes de la Comisión Ampliada y eventualmente también se da en el propio Consejo, que realmente no tengo mucha claridad si son justificadas o no.

En algunos casos está plenamente justificado, el caso de Emilio Caballero por ejemplo que no está en el país, está cumpliendo una misión sabática en España, pero en otros casos no entiendo cuáles podrían ser las razones, ni siquiera cuáles pudieran ser las consecuencias de esta inasistencia en términos de nuestra legislación, es decir, así como los profesores tenemos ciertos límites en cuanto a la cantidad de faltas permisibles en un curso, los integrantes de un órgano como éste, también tengan ciertos lineamientos acerca de los márgenes que tienen para incumplir un compromiso asumido



voluntariamente, que además tiene una serie de repercusiones en cuanto al perfil curricular y hasta prestaciones económicas.

Entonces, el punto es que a mí me gustaría conocer cuáles son los lineamientos institucionales en este sentido, quizá el abogado nos pueda ilustrar al respecto.

Y en segundo lugar, creo que independientemente de eso deberíamos hacer un exhorto que por parte del Presidente de este Consejo, hacer un exhorto a quienes han incurrido en inasistencia a nuestras sesiones para que dejen de hacerlo y eventualmente se vea cuáles son las reglas, aplicarlas, o si no hay reglas tomar acuerdos en este Consejo para pedir que los consejeros que no están en condiciones de poder cumplir con la función libremente asumida se excusen de esto y buscar la forma de remplazarlos.

Ese es mi punto específico.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Juan Pablo.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Miren, yo creo que un poco en atención a lo que señala Alfonso, aquí hay la voluntad de participar y el deseo de participar y la responsabilidad moral de ser parte de un Órgano Colegiado.

Yo creo que no hay sanciones, es difícil buscar, incluso buscarla porque nos complicaría mucho la existencia.

Yo sí creo más en un exhorto del Pleno para que la gente participe y esto se pueda lograr, pero hay veces que, hay gentes que no quieren participar y ya no participan, y vemos consejeros que aquí al menos de pronto nos sorprenden que no han venido casi nunca, pero ese es un asunto que yo creo que hay que resolverlo de esa manera, con un exhorto y se acabó.

Lo que a mí me preocupa es de estos documentos que ya son propuestas de la Comisión y que van a desarrollarse polémica en la Facultad, en un momento dado este Pleno debiera de recoger todo lo que se ha planteado, yo mismo le mandé a Alfonso dos observaciones que a lo mejor se nos pasaron o no las contemplamos sobre la evaluación y sobre dos aspectos que tenían que haber ahí en la discusión del documento, además de las correcciones también ortográficas.

Pero yo creo que sí es importante que este Pleno para darle secuencia al proceso en su momento recoja las observaciones, las revise la comisión y el Pleno finalmente le dé su aprobación porque son documentos que van a conformar o que están ya conformando el proceso de la integración de la reforma, no son los fundamentales, pero sí son los que dan pautas muy importantes para la construcción de los contenidos posteriores y del diseño general del programa.

Entonces, me preocupa más eso que busquemos que los tiempos se vayan cumpliendo y que este pleno conozca los resolutivos de las áreas de las diversas instancias y finalmente lo apruebe.

Entonces, yo sí pediría que esto lo viera la Comisión de Planes en la próxima sesión y se prepare este pleno para sesiones exclusivas y tal vez de debate porque finalmente creo que la parte final de una aprobación de documentos tan relevantes como estos para que ya se tomen como documentos aprobados por este Consejo Técnico.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** ¿Les parece? Para no repetir palabras de Juan Pablo y lo que ha señalado Alfonso, les parecen dos cosas, uno, el exhorto, yo señalaría del pleno hacia miembros que son tanto de la Comisión como de este pleno para que asistan regularmente a las reuniones debido a la importancia que ellas tienen; y dos, que para conocimiento previa discusión de este pleno de los documentos que se van incorporando al proceso de la reforma los vayamos trayendo para no sólo conocimiento, sino discusión y aprobación del pleno.



- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Ahí yo pediría una cierta aclaración por parte de Juan Pablo. ¿En qué sentido se discutiría esto que de alguna manera ya representa un acuerdo de la Comisión de Planes y Programas?

Porque es posible que haya algunas ausencias y hasta muchas erratas, después de ver 100 veces una palabra mal escrita ya cree uno que es así, pero no es importante porque hay un corrector de estilo que cuando escribiste tu mensaje.

Pero la incorporación de otros temas aparte de los que tiene yo creo que nos mete en un proceso, en una dinámica que no es conveniente. Si consideramos que esto como bien lo sugirió el consejero Velarde, tiene que ser un proceso reiterativo, de ida y venida, cosa que se incorporó en el documento, ya lo verán ustedes, y también interactivo, de interacción, y como un proceso, como un momento la reforma no puede ser un punto, sino una trayectoria en donde poco a poco vayamos perfeccionando nuestros procesos educativos y también hasta evaluación de otro tipo.

Entonces, me queda poco claro decir en qué sentido se plantea que la Comisión tenga que incorporar cuándo estos temas, que yo estoy de acuerdo con el consejero Arroyo que son importantes.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Creo que no queda duda de que evidentemente tanto lo que ya se está haciendo en las áreas académicas, discutiendo estos documentos como lo que se va a empezar a hacer a partir del miércoles próximo de cara a la comunidad entera, la discusión se hará más nutrida y con más actores.

Por lo tanto, todavía no tenemos ningún documento que deba de dar fe y de aprobar formalmente a este pleno.

Yo recojo el espíritu de lo que señala Juan Pablo en sentido de que cuando ya se tengan esas versiones y esos documentos entonces no sólo las conozca el pleno, sino que en la medida que eso sea conveniente y así lo acordemos los vaya validando y dando su aprobación porque serán en efecto documentos memoria del proceso. Así lo entiendo yo.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Y acotando una cosa más, perdón. La Comisión de Planes y Programas es una comisión de este pleno, y la Subcomisión que hizo el documento es la Comisión de la Comisión, no tenemos realmente capacidad para tomar resoluciones por el pleno. El pleno es el órgano de gobierno de la institución colegial.

Entonces, siguiendo esa lógica si es un documento que va a ser fundamento de una reforma debe ser aprobado por el pleno.

Hay otro tipo de documentos, el documento que expone el director es de su autoría, es la opinión del director y así la expresa, se respeta su punto de vista, se discute, pero es él el que lo firma, como director, como cabeza de la institución, pero los que son de acuerdo del Consejo deben ser aprobados por el pleno del consejo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Manuel.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Me parece que es muy claro, la Comisión presenta a este pleno un documento aprobado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio que si bien es cierto lo hizo la Subcomisión se discutió en la Comisión de Planes y Programas de Estudio, se aprobó el documento, se presente el documento como el documento que abre la discusión, que abre la discusión y no que cierra la discusión, que abre la discusión con la comunidad, este es el documento.

¿Qué es lo que nos toca? Bueno, vamos a abrir la discusión con la comunidad y vamos a ver qué le parece el documento, cuáles son los cambios, qué es lo que sugieren, etcétera. Es la característica que tiene.

La Comisión se va a reunir la semana que viene y va a determinar una ruta, una serie de procedimiento para la discusión de esto y la presentación de otro documento y en la ruta crítica de la discusión de Plan de Estudios.



Yo creo que la Comisión en su momento dado va a buscar los mecanismos para recoger, para ver qué es lo que está diciendo y cuando así lo considere presentará al Pleno una propuesta que tengan los consensos necesarios y que haya sido discutida dentro de la comunidad, pero eso es una parte que tiene organizacionalmente qué hacer la comisión.

Entonces, se le planteará al Pleno indudablemente los planteamientos que haga esta comisión para su aprobación o su modificación.

Me parece que si ahorita nos ponemos a discutir los procedimientos estamos adelantando a la discusión. Entonces, me parece que no tendría sentido en este momento, pero sí es muy importante que esto lo discuta la Comisión de Planes y Programas de Estudio.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Con excepción de dos miembros de este Pleno, me refiero a los que están presentes, todos los demás son miembros de la Comisión, eso facilita las cosas en este punto, y tal como se propone en el punto 2, inciso d), por eso yo enfatizaba en ese inciso que es el único que se pone a propuesta de este Pleno como acuerdo del Consejo Técnico para que se presente el documento de la Comisión, como eso, como documento de la Comisión, no del Pleno, sino un documento a discusión.

Si estamos de acuerdo podría ser así, si no, no estaríamos en posibilidad en efecto porque el Pleno, es decir, los otros dos miembros, me puedo equivocar, me refiero a José Manuel y a Ciro, que siendo miembros de este Pleno, no son miembros de la Comisión, es probable que no lo conozcan, a menos que en sus respectivas áreas ya hayan tenido la posibilidad de leer y discutir en sus áreas o en su área.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Es posible también que nos lo suscriba, o si o no, no lo sabemos.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Por eso, pero yo simplemente estoy señalando que dado que no son miembros ellos dos de la Comisión, podrían perfectamente no conocerlo.

Yo preguntaría al Pleno entonces, si estamos en condiciones para acordar que se discuta el miércoles próximo, el Ho Chi Minh, el documento de la Comisión, como documento en proceso y en discusión a la comunidad, o si prefieren, dado este señalamiento de Juan Pablo, que primero se discuta en el Pleno el documento, para que entonces sí sea un documento del Consejo Técnico, no de la Comisión.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Perdón, yo creo que debe de discutirse y recoger opiniones, que se considere todo lo que se haga.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Vamos bien.

- **EL PRESIDENTE:** Nada más una cosa, yo sugeriría que no fuera a la 13:00, que fuera a las 12:30, porque a la 13:00, yo creo que los que salen a las 12, ya se fueron.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bueno, o a las 12:00 si quieren.

- **EL PRESIDENTE:** 12:30.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** 12:30, porque es también un corte de clases, muchos profesores salen a esas horas.

- **EL PRESIDENTE:** La experiencia señala que cuando citas a las 12:00, empieza a las 12:30.



- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Entonces, 12:30 horas.

- **JAMEL KEVIN SANDOVAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Tengo una duda, ¿quiénes van a ser los ponentes de presentación?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Discutámoslo aquí.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** ...que presentaran este documento fueran seleccionados de manera voluntaria entre los miembros de la Comisión que estuvieron activamente manufacturando el documento.

Me parece que sería una forma muy adecuada de comprender la razón de la presencia de los que en calidad de ponentes expusieran ese día. Y esto por supuesto no exime a ninguno de los integrantes ni de la Comisión, ni del Consejo, ni de la comunidad desde abajo reservarse el elemental derecho a discutir, preguntar, comentar, cuestionar.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Para esos.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Exactamente para eso es.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** De acuerdo, están con propuestas o autopropuestas.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Quién es la Subcomisión.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** La Subcomisión de la Comisión de Planes y Programas es Juan Pablo, Alfonso, Alfonso Gómez, Sammy, que no está ahora, y Miguel Ángel Rivera Ríos, como consejero universitario.

Esos son los miembros de la Subcomisión. Es la propuesta que hacemos.

- **EL PRESIDENTE:** Se puede organizar además que dos estén en la mañana y dos en la tarde.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí.

La Subcomisión se pondrá de acuerdo en quienes dos presentan en la mañana y cuáles dos presentan en la tarde, el documento de la Comisión de Planes y Programas.

- **EL PRESIDENTE:** Además va hacer la inauguración formal del Ho Chi Minh.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Alfredo.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Hay una cosa que el profesor Anaya había formulado a propósito del nivel de compromiso de participación o del grado de asistencia que se ha tenido en los trabajos en donde se ha deliberado cosas, se han discutido, se han desahogado puntos.

Y según recuerdo, lo que yo he leí en la legislación, sí hay en el marco normativo de la legislación universitaria una serie de cosas, justamente, ante los fenómenos de inasistencia.



Yo creo que en este Consejo Técnico más que tener manga ancha, lo que ha habido es una dinámica comprensiva de que hay compañeros que no pueden asistir, pese a ser consejeros, con la frecuencia y la regularidad, que estoy cierto que ellos quisieran, por razones laborales.

Recuerdo la intervención de varios consejeros en el sentido del carácter rotativo de las horas y los días de las reuniones para el Consejo y para las propias Comisiones, justamente porque muchos enfrentan problemas de horarios.

Mal haríamos en pretender imponer a rajatabla una legislación que no se detiene en esas ponderaciones-

Yo creo que lo que aquí se dice, y entiendo que el espíritu de la intervención del profesor Anaya iba orientada, precisamente, a hacer un llamado de atención, a resensibilizar sobre la importancia que tiene y la trascendencia el proceso que estamos por encarar, y que sería deseable que el Consejo Técnico y que sus comisiones pudieran contar con el concurso de todos sus activos. Me imagino que por ahí iba la cuestión.

Yo creo recordar que en algún momento leyendo la normatividad de la legislación y valdría la pena que el abogado nos lo esclarezca, pero creo que la legislación incluso contempla "tres faltas consecutivas a Consejo sin justificación haría acreedor a un miembro...". Pero digo, yo soy absolutamente contrario a un encuadre disciplinario de esa índole porque hay de casos a casos.

De manera tal que entiendo que el llamado del profesor Anaya era en el sentido de la necesidad de contar con la participación de todos para enriquecer, nutrir, diversificar las discusiones, las deliberaciones y los propios debates a que seguramente dará lugar todo este proceso de intercambio y no tanto en andar buscando ausentistas o algo así.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Un comentario a lo propuesto, lo dicho por el Consejero Avelar, en principio sí, pero nosotros somos los primeros obligados en respetar la institucionalidad de la Universidad. Y sin meterme a mencionar casos, sí es conocido el de una persona que ha decidido no estar, por ejemplo, en la Comisión de Planes y Programas porque no le gusta estar; no es un problema laboral, es un problema de que le da más importancia a su tiempo en otras actividades que lo que se le da a su participación en este órgano de dirección colectiva de la Facultad.

Y yo creo que ni la Facultad ni la Universidad se lo merecen; no se merecen esas ausencias porque a alguien no le guste aquí y no nos soporte o no soporta a algunos de los miembros. Digo, eso no es correcto, desde ningún punto de vista.

El respeto a la institucionalidad, yo creo que nosotros somos los primeros en estar obligados.

Yo dije que desconocía los términos de esos, tú mencionas que hay cierta reglamentación.

Seamos flexibles, pero hay que insistir en el exhorto en los ausentes voluntarios a esto, de que se incorporen. Y si no, digo, yo creo que por lo menos habría que hacer alguna medida, como la que se diera parte a la Comisión PRIDE de la inasistencia reiterada de algunos miembros para que lo tomen en cuenta en sus evaluaciones; digo, porque esto también tiene...

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Ahora sí vamos a tener casa llena.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Digo, esto cuenta, para algunos más que moralmente, pecuniariamente.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bueno, entiendo que estamos de acuerdo con la propuesta que somete la Comisión a este Pleno, señalo, porque eso se ha añadido por varios consejeros ahora, en la posibilidad de hacer este exhorto general para todos los miembros, tanto del Consejo como de la Comisión a su puntual y regular asistencia a las reuniones.



Si quieren, yo redacto una propuesta, se las envío electrónicamente, y si estamos todos de acuerdo las enviamos a todos los miembros.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Correcto.

- **PATRICIO SIXTOS COS:** Nada más una pregunta.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí, Patricio.

- **PATRICIO SIXTOS COS:** ¿Nos van a enviar el documento final de la Dirección y del "CIFUS"?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Por supuesto.

- **PATRICIO SIXTOS COS:** Para que lo difundamos con la academia.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Lo vamos a enviar a todos ustedes, a la página, en cuartilla en el Ho Chi Minh, por supuesto.

Entonces, si estamos de acuerdo, **pasamos al punto seis. Le pediría a Carmina que desahogue el tema de la Comisión Evaluadora, PRIDE.**

- **LIC. CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** En este primer periodo de revisión y del Programa de Primas al Desempeño, sólo fueron revisados 13 casos, no hubo más.

Está el profesor Emilio Caballero Urdiales, que con un nivel vigente, la Comisión propone a este Consejo Técnico le sea mantenido el nivel C.

Casilla Valdivia Laura Concepción, técnica académica, tiene un nivel vigente y la Comisión propone que se le mantenga el nivel C.

Contreras Cleofas Omar, técnico académico, él tiene un nivel vigente C, la Comisión propone se le mantenga el nivel C.

Cruz López Ignacio, técnico académico, él tiene un nivel vigente C y la Comisión propone se le mantenga el nivel C.

Fregoso Iglesias Emma Margarita, ella es una profesora titular, tiene un nivel C y la Comisión propone mantener el nivel C.

Fujigaki Cruz Beatriz Angélica, técnica académica, tiene un nivel C y la Comisión propone el nivel C.

Fujigaki Cruz Esperanza, profesora titular C, ella tiene un nivel D, la comisión propone un nivel C.

Herrera Aguilar Saúl, técnico académico, él tiene un nivel C, la Comisión propone le mantengan el nivel C.

Morales Aragón Eliezer, profesor titular B, él tiene un nivel B y la comisión propone se le mantenga el nivel B.

Nava Díaz Varela Eduardo, profesor titular C, él tiene un nivel B y la Comisión propone se le dé un nivel A.

Peña López Ana Alicia, profesor titular B, tiene un nivel B y la Comisión propone se le mantenga el nivel B.



Ramos Rosas Paul Manuel, técnico académico, él tiene un nivel C y la Comisión propone se le mantenga el nivel C.

Reyes Zárate Francisco, técnico académico, él tiene un nivel vigente C y la Comisión propone un nivel C, con opción a D.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** O sea, hay tres que se les reduce.

- **LIC. CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** Hay dos que se les reduce, el resto se le mantiene y uno que sube.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Observaciones de estos 13 casos, como ya lo leyó Carmina, a todos se les mantienen sus respectivos niveles PRIDE, en dos casos se reduce, uno de D a C, otro de B a A, y en uno de ellos se aumenta, bueno, se propone por parte de la Comisión PRIDE la Facultad de C, hacer la propuesta al CAACS para que se considere el D.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** ¿De quién?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Es un técnico académico, Francisco Javier Reyes Zárate.

- **EL PRESIDENTE:** Ahora, ésta es la primera lectura, a partir de aquí se le notifica a todos los profesores o técnicos académicos para que, si es el caso que se inconformen con la propuesta de la Comisión local, interpongan su recurso de revisión para que sea analizado nuevamente el expediente por la Comisión Revisora, y es ahí cuando el Consejo Técnico toma una decisión ya definitiva en lo que concierne a los niveles del A al C. Los que se proponen como D, como ustedes seguramente recuerdan, no los definimos nosotros, se van a la Comisión Especial, al Consejo Académico del área de las Ciencias Sociales.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Por supuesto no me voy a meter a hablar de ninguno de los casos porque lo único que sabemos es que se quedan otros y otros se bajan. Pero yo creo que además de saber que hay esta estabilidad, este subibaja, que es normal en una evaluación, por otro lado hay que decirlo.

Yo no sé pudiéramos, incluso anticipando lo que ya hemos vivido en este Pleno, que son las reclamaciones de quien cree que merecería más. Tuvimos alguna ocasión el lamentable episodio de que alguien vino a defender aquí su trayectoria y estuvo hablando más de una hora, cosas así que no creo que son la forma adecuada de procesar estas cosas.

A mí me gustaría que le pudiéramos solicitar a la Comisión que nos diga cuáles son los criterios generales para mantener subir y bajar.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** ¿Un argumento?

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Sí. Un breve argumento, de tal manera que nosotros tengamos más elementos. Yo supongo que ellos discutieron a fondo, revisaron cada una de las actividades, las publicaciones, la docencia desempeñada, la dirección de tesis, participación en comités doctorales, pero que pudiera dar algún elemento adicional para que aquí no seamos sólo una ventanilla de información de sube-baja.

Por ejemplo, a mí me llama la atención que hay como más técnicos académicos con C que profesores. A mí me gustaría saber por qué, las dos figuras son importantes, son relevantes, pero cuáles son los criterios.

Simplemente, yo no quiero entrar a los casos porque me parecía injusto, inadecuado sin tener ningún elemento. Pero lo que sí le pediría a la Comisión tener argumentos, razones para que este Consejo esté debidamente informado.



- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Lástima que te tienes que ir a atender una llamada, pero lo digo al Pleno. Miren, dos cositas.

En los dos señalamientos que haces, Ciro. El primero, en esta ocasión de los 13 casos, en efecto se concentran dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete de los 13 son técnicos académicos, simplemente porque el ciclo de vencimiento de los respectivos PRIDE se concentraron en esta ocasión los técnicos. Entonces, es dependiendo de cuándo se acaban los PRIDE's para cada profesor o técnico que se acumulan más profesores o técnicos.

Y segundo, los criterios específicos que toman en consideración los miembros de la Comisión PRIDE para evaluar estos expedientes no solamente están reglamentados, como tú ya sabes, sé que no preguntas eso, en el EPA, sino específicamente ciñen a las convocatorias respectivas.

Entonces, digamos que criterios adicionales y específicos también los tienen, dado que es una Comisión, además hay que recordarlo, nueva, de reciente conformación y aprobada por este Pleno, todos los miembros, como sabemos también avalando dos de los que dispone el CAACS a esa Comisión, en esa primera reunión nos enteró la Comisión de que pusieron sus criterios generales de atención en los expedientes, pero básicamente ciñéndose a lo establecido por la Convocatoria.

No obstante, haré del conocimiento de la Comisión esta petición más específica para conocer si hay algunos criterios adicionales más específicos de esta Comisión nueva que debemos conocer para saber con qué razones se están analizando los expedientes.

Sí, Alfonso.

- **ALFONSO GÓEZ NAVARRO:** Sí, yo creo que es muy oportuno lo que señala el maestro Ciro al respecto, porque ahorita, por ejemplo, escuchamos B, C, lo que fue, pero no tenemos ningún criterio para objetar completamente nada.

Si se nos presentara también a los miembros del Consejo una matriz en el sentido, un cuadro donde dijéramos: hay tres, cuatro, seis, siete, dos cosas relevantes y en base a eso, ya todavía uno podría argumentar.

Por ejemplo, yo ahorita vi el caso, por ejemplo, del maestro Eliezer Morales, me sorprendió mucho el B, pero no puedo decir nada de lo que tenga al respecto. Sé que participa y que hace un súper esfuerzo por llegar y cumplir, etcétera, pero no hay elementos, o sea, ahorita ya, porque es la confianza plena en el sentido de lo que la Comisión del PRIDE está señalando.

Me imagino que es por cuestiones administrativas, que no está el cuadro, eso, porque yo pertenezco a alguna de las comisiones de esas del PRIDE y completamente se pone, por ejemplo: Carga Académica, Investigación. Es decir, rubros importantes y rubros importantes también que vienen a ser para los técnicos académicos.

Entonces, en ese mandamos al Consejo de las "CAARCS", que le corresponde esa cuestión.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Consejo Académico del Área de Ciencias Sociales.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Se manda a este Consejo Académico de Área y, precisamente, este Consejo Académico nos ha regresado a veces asuntos, que me imagino que sería el equivalente a este Consejo Técnico para nosotros en la Facultad.

Entonces, sí sería importante que hubiera ese cuadro de información básica para que se pudiera más o menos uno formar criterio y además sirve como aspecto también comparativo.



- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Siendo sensible a la opinión de los dos consejeros, además de que ya respondí lo que debía de, evidentemente anotamos para que si ustedes están de acuerdo, en las siguientes ocasiones hagamos una matriz con estos señalamientos, estos rubros generales de información a partir de los cuales ustedes puedan saber cuáles fueron esos criterios que tomaron en consideración los miembros de la Comisión.

Entonces, si no hay más observaciones, **pasamos al punto siete: Propuestas de Acuerdos de la Comisión Dictaminadora.**

Igualmente, le solicito a Carmina que lo instaure.

- **LIC. CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** En esta ocasión la Comisión Dictaminadora revisó seis casos de promoción definitiva y un recurso de revisión.

Está el del profesor Carlos Martínez Fagundo, él es un profesor titular B de tiempo completo interino y solicitó su promoción a titular C y su definitividad. La Comisión Dictaminadora acordó recomendar al H. Consejo Técnico aceptar la solicitud de otorgar la definitividad y promoción presentada por el maestro Martínez Fagundo, de profesor titular B de tiempo completo interino a profesor titular C de tiempo completo definitivo, adscrito a la División de Estudios Profesionales de esta Facultad.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** En lo que continúa leyendo Carmina lo que resolvió la Dictaminadora y dado el antecedente del punto de PRIDE, aunque esto es de Dictaminadora, voy a hacer una fotocopia para que la tengan ustedes disponibles o, ¿no es necesario?

- **No.**

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** ¿Seguros?

- **ALFREDOP VELARDE SARACHO:** Yo digo que sí.

- **EL PRESIDENTE:** Sí, ¿no?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Entonces, les hago una fotocopia mientras sigue leyendo Carmina.

- **CRMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** En virtud de que cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Saavedra González Víctor. La Comisión Dictaminadora analizó la solicitud de promoción de técnico académico asociado A de tiempo completo definitivo a técnico académico asociado B de tiempo completo definitivo, adscrito a la División de Estudios Profesionales de esta Facultad de Economía. La Comisión Dictaminadora acordó recomendar a la Consejo Técnico acepte la solicitud de otorgar la promoción presentada por el licenciado Saavedra González de técnico académico asociado A de tiempo completo definitivo a técnico académico asociado B de tiempo completo definitivo, adscrito al Centro de Informática de la Facultad de Economía, en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente y del Estatuto de Personal Académico.

Reyes Zárate Francisco. La Comisión Dictaminadora analizó la solicitud de promoción de técnico académico asociado A, de tiempo completo definitivo a técnico académico asociado B de tiempo completo definitivo, adscrito a la División de Estudios Profesionales de esta Facultad de Economía. La Comisión Dictaminadora acordó recomendar al H. Consejo Técnico acepte la solicitud de otorgar la promoción presentada por el maestro Reyes Zárate de técnico académico asociado A de tiempo



completo definitivo a técnico académico asociado B de tiempo completo definitivo, adscrito al Centro de Informática de esta Facultad de Economía, en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente y del Estatuto de Personal Académico de la UNAM.

Ramos Rosas Pool Manuel. La Comisión Dictaminadora analizó la solicitud de promoción de técnico académico asociado A de tiempo completo definitivo a técnico académico asociado B de tiempo completo definitivo, adscrito a la División de Estudios Profesionales de esta Facultad de Economía. La Comisión Dictaminadora acordó recomendar al H. Consejo Técnico acepte la solicitud de otorgar la promoción presentada por el ingeniero Ramos Rosas de técnico académico asociado A de tiempo completo definitivo a técnico académico asociado B de tiempo completo definitivo, adscrito al Centro de Informática de esta Facultad de Economía, en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente y el Estatuto de Personal Académico de la UNAM.

Solorza Luna Marcia Luz. La Comisión Dictaminadora analizó la solicitud de promoción de técnica académica asociada C de tiempo completo definitiva a técnica académica titular A de tiempo completo definitiva, adscrita a la División de Estudios profesionales de esta Facultad de Economía. La Comisión Dictaminadora acordó recomendar al H. Consejo Técnico acepte la solicitud de otorgar la promoción presentada por la doctora Solorza Luna de técnica académica asociada C de tiempo completo definitiva a técnica académica titular A de tiempo completo definitiva, adscrita a la División de Estudios Profesionales de esta Facultad de Economía, en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente y el Estatuto del Personal Académico.

Contreras Domínguez María Alejandra. La Comisión Dictaminadora analizó la solicitud de promoción de técnica académica asociada B de tiempo completo definitiva a técnica académica asociada C de tiempo completo definitiva, adscrita a la División de Estudios de Posgrado de esta Facultad de Economía. La Comisión Dictaminadora acordó recomendar al H. Consejo Técnico acepte la solicitud de otorgar la promoción presentada por la licenciada Contreras Domínguez de técnica académica asociada B de tiempo completo definitiva a técnica académica asociada C de tiempo completo definitiva, adscrita a la División de Estudios de Posgrado de esta Facultad de Economía, en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente y el Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Sosa Barajas Sergio Walter. Resolución de la Comisión Especial que desahogó el recurso de revisión sobre el concurso de oposición cerrado para ser promovido de profesor titular B de tiempo completo definitivo a profesor titular C de tiempo completo definitivo. La Comisión Dictaminadora acordó recomendar al H. Consejo Técnico no acepte otorgar promoción de plaza que ocupa actualmente profesor titular B de tiempo completo definitivo a profesor titular C de tiempo completo definitivo, adscrito a la División de Estudios de Posgrado de esta Facultad, en virtud de que el postulante no cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente, del Estatuto de Personal Académico de la UNAM.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Si hubiera observaciones sobre estas resoluciones y recomendaciones de la Comisión Dictaminadora.

Para resumir, mientras llega la copia, a partir de ahora les daremos, evidentemente, por anticipado la información. Insisto en que los seis casos en que se solicita...

- **EL PRESIDENTE:** Siete.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Es que el séptimo es de la Comisión Revisora. En los seis casos donde se solicita promoción, la Comisión Dictaminadora propone que se acepte.

En uno de estos mismos casos, además de la promoción es definitividad, la Comisión propone que se acepte.



Y el último caso que está en el documento que les están entregando ahora, es la resolución ya no de la Comisión Dictaminadora, sino de la Comisión Revisora, en donde para el caso del profesor Sergio Sosa Barajas, como sabemos, se formó esa Comisión Revisora por un miembro de la Dictaminadora, por un miembro de este Consejo y por el representante personal del profesor, y entonces esa Comisión Revisora reitera el dictamen que ya había hecho la Comisión de origen de no aprobar la solicitud de promoción.

Por favor, Alfonso.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** ¿Está presente el miembro de este Consejo que participó en esa comisión?

- **LIC. CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** No está.

- **EL PRESIDENTE:** No.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** ¿Quién?

- **EL PRESIDENTE:** Es Hugo Contreras.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Porque sería conveniente que conociéramos de viva voz las razones que tuvo la Comisión Revisora de no acordar el caso, positivamente el caso de Sosa.

- **EL PRESIDENTE:** ¿Tenemos el Acta?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** ¿Podemos traer el Acta, por favor?

Ahora, si estás de acuerdo, damos lectura a ese caso, y le cedo la palabra al profesor Manuel Coello.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Yo creo que podríamos, nos podría ayudar mucho si cuando veamos casos de PRIDE, de la Comisión de PRIDE y el caso de la Dictaminadora tuviéramos eso antes de llegar al Consejo Técnico, la papelería.

Si los tienen, nos dan la papelería podemos ver el caso y analizar lo que ahí se dice con lo que se ha dicho anteriormente para el caso de PRIDE y para lo que se dice para el caso de la Dictaminadora.

A mí me parece que en este caso, en los seis primeros casos estamos viendo la propuesta que hace la Dictaminadora al Consejo Técnico para su aprobación, pero abre la posibilidad que los profesores tienen recursos de impugnación si no están de acuerdo.

En el sexto caso, en el caso del profesor Sergio Sosa, ahí es el resultado de una comisión y me parece que dado que es un miembro del Consejo Técnico el que participa, a mí me gustaría que se dejara pendiente este caso y que en la siguiente sesión el miembro del Consejo Técnico informara, porque en este caso ya no hay apelación, ya lo que determine este Consejo Técnico, y me parece que por eso deberíamos tener no sólo la lectura -como bien se dice- del Acta, sino todos los elementos para no cometer alguna equivocación, y qué mejor que el miembro del Consejo Técnico que participa en esa Comisión nos dé la información de cómo se dio las discusiones y por qué se llegó a ese acuerdo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Da el lectura al caso Sergio Sosa Barajas, por favor, y tomamos en consideración lo que dicen los profesores Anaya y Coello. Entiendo que la propuesta es suspender la decisión en ese caso específico, es lo que están señalando, hasta conocer...



- **EL PRESIDENTE:** Yo digo que veamos el Acta y si queda alguna.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Entonces, leamos el Acta y recapacitamos.

- **LIC. CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** Sesión Resolución del recurso de revisión interpuesto por el doctor Sergio Walter Sosa Barajas, ejercicio 2013. Acta 1.13.Extraordinaria.

Siendo las ocho horas y diez minutos del día 21 de febrero de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas de la Facultad de Economía de la UNAM la Comisión Especial que evaluará el caso del recurso de revisión presentado por el profesor Sergio Walter Sosa Barajas.

Orden del Día.

1.- Instalación de la Sesión. Se instaló la Comisión, integrada por los siguientes profesores: doctor Alejandro Álvarez Béjar, representante del profesor Sergio Walter Sosa Barajas; doctor Hugo Javier Contreras Sosa, Consejero Técnico; doctor Federico J. Novelo, Comisión Dictaminadora.

Antecedentes. El 5 de septiembre de 2011 la Comisión Dictaminadora revisó el caso de promoción del profesor Sosa Barajas. En la discusión se determinó que no cumple con los requerimientos que establece el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, derivado particularmente de lo siguiente, como en su momento se plasmó en el Acta correspondiente:

El doctor Francisco J. Novelo comenta que el inciso b) del artículo 44 es muy riguroso y que no se reporta durante el periodo de ley ninguna actividad contundente que pueda garantizar el cumplimiento estricto del requerimiento.

Señala el maestro Carlos Tello Macías que el solicitante no cumple con las consideraciones del inciso correspondiente y solicita se anote en el Acta que estrictamente en los términos que solicita el inciso b) del artículo 44, el candidato no cumple con los requisitos necesarios para otorgarle la promoción.

El doctor Gabriel Mendoza Pichardo apunta que a partir de la documentación presentada no...

- **EL PRESIDENTE:** Perdón, ¿esa es el Acta...?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Están refiriendo...

- **LIC. CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** Están haciendo antecedentes.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Están refiriendo a un Acta de la Dictaminadora. Los de la Revisora sólo son el profesor Novelo, Hugo Contreras y Alejandro Álvarez; están aludiendo el Acta de la Dictaminadora, por eso se refieren otros miembros.

- **LIC. CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** Dando antecedentes.

El doctor Gabriel Mendoza Pichardo apunta que a partir de la documentación presentada no se refleja la experiencia que señala el promovente en materia de Teoría Económica. Se apunta además que no se cumple el punto de tesis doctoral, lo que determina la formación de profesores o investigadores, como lo indica el artículo 44, inciso c) del Estatuto vigente.



Derivado de esa discusión la Comisión Dictaminadora acuerda que tomando en cuenta elementos como los mencionados y en general su desempeño académico, la Comisión Dictaminadora recomienda al H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía no se acepte la solicitud presentada por el profesor Sergio Walter Sosa Bajas para obtener la promoción de profesor titular B de tiempo completo definitivo a profesor titular C de tiempo completo definitivo, adscrito a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía, en virtud de que el postulante no cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente, en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

En respuesta a ese acuerdo, el profesor Sosa Barajas interpuso un recurso de inconformidad como lo prevé la legislación correspondiente y solicita la revisión de su caso, nombrando al doctor Alejandro Álvarez Béjar como su representante y el H. Consejo Técnico a su vez nombra como miembro del grupo que revisará el caso al doctor Hugo Javier Contreras Sosa. Por su parte, la Comisión Dictaminadora designó al doctor Federico J. Novelo Urdanivia como el tercero de los integrantes previstos de dicho grupo revisor.

Es conveniente mencionar que en la segunda revisión que realizó la Comisión Dictaminadora se ratifica lo expresado cuando se rechazó el movimiento y se añade que del expediente que presentó el profesor Sosa Barajas para sustentar su dicho, tres de los libros que se incluyen son anteriores al periodo evaluado, es decir, fueron considerados para la promoción anterior.

Discusión de la Comisión Especial. En su calidad de representante del promovente, el doctor Álvarez Béjar opina que a pesar de no contar con una producción editorial sobresaliente, el hecho de publicar un libro es un esfuerzo importante, independientemente de la editorial que lo imprima. Por lo que hace a la formación de recursos humanos e investigadores, opina que el trabajo docente lo ha cumplido y se pronuncie por que se otorgue la promoción.

Por su parte, los profesores Novelo Urdanivia y Contreras Sosa ratifican la decisión tomada de manera anterior en su momento por la Comisión Dictaminadora de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Derivado de lo anterior, la Comisión Revisora examinó a detalle el expediente del profesor Sosa Barajas y se determina que durante el periodo de evaluación para obtener la promoción de titular B de tiempo completo definitivo a titular C de tiempo completo definitivo, el promovente no satisfizo los requisitos que establece el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo cual se toma el siguiente Acuerdo único

Tomando en cuenta elementos como los mencionados y en general su desempeño académico, la Comisión Especial para el desahogo del recurso de revisión presentado por el doctor Sergio Walter Sosa Barajas en el marco del concurso de oposición cerrado en el que participó el citado promovente, acordó recomendar al H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía no acepte otorgar promoción de la plaza que ocupa actualmente de profesor titular B de tiempo completo definitivo a profesor titular C de tiempo completo definitivo, adscrito a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía, en virtud de que el postulante no cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente y del Estatuto de Personal Académico de la UNAM.

Siendo las nueve horas del día de la fecha, se cierra la sesión y firman al calce los participantes, como queda asentado.

La Comisión Especial: Alejandro Álvarez Béjar, Hugo Javier Contreras Sosa, Federico J. Novelo Urdanivia.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Si hubiera observaciones sobre lo leído y este caso específico.

Ciro.



- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Es muy claro que es el tipo de elementos que se le deben de poner –creo- sobre a la mesa al Consejo. Es una decisión de una comisión, no de una persona, entonces el hecho de que el Consejero que se designó hoy no haya venido, no creo que sea razón suficiente para que este Consejo no tome la determinación, una vez que está en Acta suficientemente argumentada.

Por otra parte, yo creo que tenemos que ser muy cuidadosos y pedir prácticamente esas actas cuando también es en positivo. Es decir, eso de que nada más no llame la atención cuando rechacen a alguien y entonces casi hay una intención de ponerse de su lado; lo entiendo, nos encontramos, somos colegas, uno espera que a la gente le vaya bien, pero el problema no sólo es que a veces se rechace, sino que este Consejo debe tener unos elementos así de claros también cuando se otorga, no se trata de base por bolas, ¿verdad?

Entonces, a mí me gustaría que así como se leyó esa Acta, se pudieran disponer de las Actas cuando también es en positivo. Nada más.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Están disponibles todas las actas en este momento. Digo, si decide el Pleno leerlas, se puede dar lectura.

Si se decide otro mecanismo, yo simplemente recordaría que, sobre todo los expedientes y los procesos de evaluación de profesores por las comisiones PRIDE y Dictaminadora y sus respectivas revisoras, se maneja con discreción, no por desconfianza de los miembros del Pleno, sino porque creemos que es obligación de la Secretaría de este Consejo ser cautelosos para que la información personal de estos profesores no corra el riesgo de que se conozca por ellos por rutas indirectas, pero está disponible la información, aquí la podemos leer.

Si ustedes deciden, si el Pleno lo decide, lo podemos fotocopiar para que lo conozcan. Lo único que sí insistiría es que lo más conveniente y adecuado es que los involucrados e interesados directos se enteren por el Acuerdo formal del Consejo escrito, que por otras rutas.

Ciro. Perdón, Juan Pablo; Ciro, Juan Pablo, Alfredo y Manuel.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Yo no pido que todos andemos metiéndonos al expediente, hay que cuidarlos, hay constancias que son únicas, hay que cuidar incluso físicamente.

Lo que pido es que las Actas, que es la decisión de la Comisión, se conozcan. Yo creo que perfectamente se puede hacer un escaneo y enviármolo, junto con la convocatoria a la reunión correspondiente, para que uno las pueda leer en su computadora; son pocos casos por sesión, hay sesiones en donde no se lleva, y simplemente conocer.

Es decir, estamos conociendo con las 48 horas, lo que se marca que se debe convocar a una Sesión Ordinaria, estamos conociendo el material sobre el que habrá que pronunciarse y punto. Yo no creo que se trate de descuidar los expedientes, en fin, simplemente; es más, lo único que pido es no lo que alegó el profesor, la decisión de una Comisión que es auxiliar a este Consejo Técnico, como es la Dictaminadora. Entonces, que esa Acta se pueda conocer también en los casos –insisto- en que se aprueba favorablemente y nada más.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Juan Pablo.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** A mí me preocupa una cuestión: la forma en que se redacta, tanto el primer resolutivo como el segundo, son de tal manera burocráticos que en el fondo no nos enteramos de mucho.



El primero dice: "Federico Novelo comenta el inciso b) del artículo 44, es muy riguroso", el calificativo es del autor, "es riguroso", no, es la ley, punto, "y no se reporta durante el periodo ninguna actividad contundente que pueda garantizar el cumplimiento estricto del requerimiento", lo mismo apoya Carlos Tello.

Y después Mendoza Pichardo dice que "no refleja la experiencia señalada el promovente en materia de Teoría Económica. Se apunta que además no cumple con el punto de tesis doctorales". Yo no recuerdo que, ahorita le pediría al abogado que nos dijera si pide tesis doctoral. "Lo que determina la formación de profesores o investigadores y lo indica en el inciso c) del Estatuto Vigente".

Y la Comisión Revisora nos dice: "No cumple", pero no nos dice por qué no cumple. Y en este nivel es muy especial porque sí requiere de un análisis de la obra, en términos del juicio de la Comisión Dictaminadora, y unos son requisitos y otros son los criterios para darle la promoción.

Entonces, yo quisiera pedir que nos leyera el abogado los incisos para ver -digamos- si tenemos elementos con esto para confirmar estas ratificaciones, que son muy planas.

Vamos, nos dice: "no cumple". ¡Ah! Bueno, pues ya nos fregamos porque no sabemos por qué no cumple.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** No, lo que dicen es el 44. Todos los Consejeros tenemos nuestra legislación.

- **JUANPABLO ARROYO ORTÍZ:** Entonces vamos a ver el 44, para darle argumento y fundamento a esto.

- **PORFIRIO DÍAZ RODRÍGUEZ:** El artículo 44 del EPA señala lo siguiente:

"Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador titular nivel C, además de los requisitos exigidos para ser titular nivel B, es necesario:

"a) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;

"b) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas, y

"c) Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma."

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Entonces, el argumento central que atribuyen es el de no haber producido obras suficientes, "sobresaliente" dice ahí el artículo. Y eso sí es un juicio.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Y no haber formado personal...

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Y después en el c), el b) es de la obra.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Tesis.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Y el c) es de no haber formado. El criterio que aduce aquí el profesor Mendoza es que no hay tesis doctorales. Está bien, no sólo con tesis doctorales se forma un destacado investigador, o sea, los profesores de licenciatura nunca nos toca formar, o sea, decir que formamos a nuestros brillantes economistas porque pasaron por nuestras manos pero que ya no hicimos la tesis doctoral.



Todos esos detalles hay que valorarlos en sus justos términos.

Sosa es profesor del doctorado, del posgrado, debiera tener a su cuenta una serie de tutorados para darles el desarrollo de su tesis y su grado. Si eso no existe, no cumple, punto; más que nos digan que no cumple, decir: en el trayecto de los últimos seis años que pide, cuántas tesis tiene y cuántas no tiene", y entonces ya nos da el argumento sólido de que no ha participado en la formación de los recursos humanos que debiera estar formando el Posgrado.

Y la otra, es un criterio de valoración académica muy relevante, que es: de la obra publicada, que son tales y tales y tales, fíjense que no tiene ninguna aportación para nada. Y bueno, un elemento que dan es que los últimos años, o sea, las obras que postula son de la promoción anterior, entonces ahí sí hay una ausencia, hay un hueco. Para mí esto es lo sustantivo del asunto y de la resolución con la que hay que tomar una decisión.

Y como Consejo Técnico apoyarnos en la Comisión Dictaminadora, que suponemos tiene la fuerza académica para incluso recurrir a un asesor y decir: "Fíjate que, a ver, dime si esto es una aportación o no es aportación". ¿Por qué? Porque va a venir el reclamado a sí sí es una aportación relevante, y ahí es donde nosotros tenemos que tener una consistente decisión.

Si el dictaminador dijo: "no hay obra suficientemente, que le marque como sobresaliente, como aportación al área de conocimiento, que es la Teoría Económica, ahí está un punto muy consistente y sólido y el otro también.

Entonces, me gustaría que incluso se pidiera el desglose de esto para tomar la resolución, para que no haya lugar a un reclamo de interpretación de que yo creo que sí y no es. Bueno, de una vez decirle: mire, en los últimos seis años no tiene tesis doctorales, no tiene tutorados o tiene dos o tres o nada más fue participe de jurados o lo que sea, pero que nos describan la sustancia del contenido de la resolución.

Yo sugeriría, y entonces yo sí ya voy más tranquilo y cuando me encuentre a Walter Sosa le digo: "Oye, mano, fíjate que lo hicimos por estas razones, no porque alguien dijo que no cumplías, no, no. Fíjate que no cumples, soy Consejero Técnico y no cumples por A, B, C, D", y se acabó. Y entonces nuestra decisión ya es más sólida, más consistente.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Alfredo.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Un poco en ese mismo sentido, yo creo que, efectivamente, el tono burocrático con el que se redactan las Actas, amarra un poco las manos, justamente porque no se conoce el detalle fino.

Probablemente lo que habría que pensar en casos sucesivos es que en las actas no se dijera: "no cumple con los requisitos", sino cuáles de los requisitos exigibles no se verifican en el periodo de las promoción, para que de esta manera el propio Consejo Técnico, porque nosotros no es que nos equivoquemos o no nos equivoquemos, porque esto quien lo revisa, quien tiene facultades de revisión es la Comisión y en todo caso el Consejo Técnico simplemente convalida al final la decisión y muchas veces no nos metemos en el detalle fino, como aquí se ha dicho.

Probablemente a veces hemos dejado pasar cosas que, no cuando alguien se inconforma, sino cuando alguien no cuestiona. Yo no conozco un solo caso de alguien que solicite una promoción, se le confiera y se inconforme, evidentemente esos casos no existen. Pero cuando se trata de una...

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** El argumento debe ser también en parte positiva.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** ¡Ah! Claro, sí, pero precisamente el asunto de ir con pies de plomo cuando se trata de no conceder una solicitud es porque precisamente lo que cabe esperar es que el profesor se inconforme y estando en su



derecho lo que nosotros tenemos que tener claro es si las razones merced a las cuales se le niega la promoción están adecuadamente sustentadas.

Yo no recuerdo haber escuchado ahora cuando se decía de los requisitos que fuera una condición sine qua non el haber formado gente en doctorado. Creo que el sistema de equivalencias opera también este caso.

De suerte tal que yo no estoy hablando en particular del caso del profesor Walter Sosa, sino en general el Consejo Técnico muy frecuentemente está con las manos amarradas porque bien no conoce la norma jurídica o bien no conoce, efectivamente, el detalle fino que sí tuvo la Comisión Revisora a la hora de ponderar alcances y límites de los méritos para que, en su caso, se le confiriera o no una promoción.

Pero lo quiero también porque entiendo que la sesión que nos convocó hoy no estaba en la agenda del itinerario que nosotros teníamos. El día de hoy nosotros teníamos una reunión de Comisión de Planes y Programas de Estudio y entiendo que fue el asunto de los PRIDES lo que nos obligó a enrocar la reunión del Consejo Técnico en lugar de la Comisión de Planes y Programas.

Entonces, esa lógica de perentoriedad y esa oscuridad y esa forma narrativa burocrática que se da en las actas no permite a veces al Consejo Técnico que se exprese con conocimiento de causas de muchas cosas. Yo creo que tendríamos que ir optimizando los métodos, tanto de acceso a la información, el propio conocimiento de causa sobre lo que se está juzgando, para que el Consejo Técnico no se convierta en parte del problema y coadyuve a una solución virtuosa.

Me parece que incluso algo que podría neutralizar la posibilidad de inconformidad es cuando la propia acta que elabora la Comisión Revisora incorpora, sobre todo porque si se manejan con esta discrecionalidad que uno puede entender que sea lógica, pero si el Acta plantea las razones por las cuales no cumple con los méritos, hay una oportunidad de juicio más fundada, nada más.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Manuel.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Yo creo que este caso nos permite tener un procedimiento para todos demás casos de Dictaminadora y creo que la forma de cómo debemos de verlo es: tenemos que tener los documentos, las actas antes de llegar acá, ese es el primer procedimiento.

Si aprobamos eso, que tenemos ese procedimiento, el segundo elemento es que siendo la Dictaminadora una comisión auxiliar del Consejo Técnico nosotros le podemos sugerir cuál sería el formato de lo que queremos que nos explique, para que redacte de una forma tal que el Consejo Técnico pueda tener una mejor información y pueda refrendar o ratificar o rectificar lo que dice la Dictaminadora. Ese es el segundo procedimiento, porque si no discutimos mucho sobre los casos muy en concreto.

Yo, supongamos, lo que decía y la argumentación que hace el profesor Juan Pablo tiene mucho sentido, dice: publicó o no publicó. Yo leo ahí cuando dice, supongamos, uno de los miembros de la Comisión, dice: "publicó un libro"; los otros que se publicaron no estaban en el tiempo, pero dice: "pero publicó un libro". Ese libro está bien, que se publicó, ¿debe de contar o no debe de contar?

La otra cuestión es la evaluación cuantitativa y la otra es la evaluación cualitativa. Y fíjense bien, medir las cuestiones cualitativas es complicadísimo, siempre ha sido complicado, cómo se miden las cuestiones cualitativas, y normalmente se trabaja, fundamentalmente se trabaja con las cuestiones cuantitativas, ¿sí?



Yo creo que ahí si oigo lo que dice uno de los miembros revisores de la Comisión, dice que sí se publicó, en otro lado dice que no, no hay ninguna publicación.

Entonces, yo creo que si pedimos a la Comisión un formato con ciertas características, que más o menos ya se estuvo diciendo acá, creo que nos ayuda mucho. Y si eso lo tenemos antes, 48 horas antes de venir a la sesión, salvo como decía el profesor Alfredo en estos casos, que tuvimos que cambiar una sesión por otra, bueno. Pero me parece que tenemos que tener una forma de procedimientos para que no cada vez que tengamos un caso tengamos que discutir cuál es el procedimiento, eso es lo primero.

Y me parece que si hacemos eso podemos generar un precedente de cuál es el procedimiento y aplazar, no pasa nada con que lo aplacemos esto y tengamos todos los elementos adecuados, como decía el profesor Juan Pablo, para poder decirle al profesor cuáles fueron los elementos para decir sí o para decir no.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Ciro.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Yo creo que todo lo que abone a que no sea un lenguaje burocrático, que sepamos por qué tales requisitos no se cumplen a juicio de las comisiones, está bien. Sugiero que se adopte esa recomendación, se le haga llegar a la Comisión.

Pero en este caso creo que no hay duda, incluso por lo que dice el defensor del profesor.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** El representante.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Bueno, dice Alejandro Álvarez; dice el EPA: "haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia", la trascendencia y alta calidad, y dice Alejandro Álvarez Béjar: "opina que a pesar de no contar con una producción editorial sobresaliente", ¡Pum!

El representante dice, personal: "No contar con una producción editorial sobresaliente", o sea, ya está diciendo: no cumple el inciso b) del 44.

Y luego dice el propio representante, fíjense, el c) es: "haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma". ¿Qué dice el representante? "Por lo que hace a la formación de recursos humanos e investigadores, opina que el trabajo docente lo ha cumplido".

Sí, todos cumplimos trabajo docente, pero en ningún momento dice que ha formado investigadores que trabajen de manera autónoma, profesores o investigadores. Ha dado clases.

Bueno, aquí hay los dos requisitos que la propia Comisión Dictaminadora desde un principio argumentó que no se cumplían, el representante del profesor, que un poco está en sintonía con la Comisión, dice: "no contar con una producción editorial sobresaliente", con eso es suficiente para que veamos que el Acta nos está dando un elemento clave.

Entonces, yo digo: adóptese todas las recomendaciones hacia adelante, pero aquí hay un argumento para entender claramente por qué no en este caso.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Alfonso Gómez.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Yo creo que lo que dice Ciro en un principio de que debe ser no sólo para las impugnaciones, sino también para las promociones es muy importante, porque se hacen aspectos comparativos. Y en



función de eso luego nos reclaman y dicen: "Fulano de tal no cumple con el doctorado o no cumple con esto y sí se le hizo la promoción", y entonces en ciertos puntos el doctorado es muy importante, en otros es equivalente, en otros... Es decir, la subjetividad predomina; el sesgo generalmente en el ser humano es algo, un principio al respecto.

Entonces, si se presentan en todos los casos, como decía yo, en forma ordenadita esa matriz, dice uno. "éste sí cumple". Hay mucha subjetividad en la cuestión, por ejemplo, de la parte de la formación de recursos humanos. Yo en cierta forma, por ejemplo, los que estamos en el nivel de licenciatura luego imposible el escalar al Posgrado porque son tan poquitos luego ya las formas de titulación al respecto, que tiene uno casi que andar ahí promoviéndose, algo por el estilo, para la cuestión de la promoción.

En la Comisión de Personal Docente yo señalaba el aspecto, ahora se abrieron mucho las cuestiones de las titulaciones al respecto, que por promedio, que por una especialización, etcétera.

Y entonces, cada vez se restringe más la cuestión esa de la titulación por tesis.

El otro es también las áreas que también se tienen que evaluar. Cuando se habla de áreas mucho más problemáticas, lógicamente el número de tesis, por ejemplo, en el caso de Economía Matemática, casi pocos le quieren entrar y entonces cuando quiere uno ahí en ese sentido, entonces tiene uno que cambiar y mejor me voy a evaluación de proyectos o me voy a no sé qué otro de tipo de cuestiones. Entonces, se tiene que considerar también la facultad o recursos.

La evaluación objetiva en cierta forma va en función también a las cuestiones que la Facultad está ofreciendo.

Yo a lo que me refería en ese sentido es: la oportunidad también. Que se nos manden así como se señala, 48 horas antes, etcétera, para ver, porque a lo mejor lo conocemos el artículo equis, zeta, pues ya vamos al Estatuto para tener familiarizado ese artículo y entonces ver ese tipo de situaciones.

Si se cumple con eso y se ve realmente que tanto los promovidos como los que no se promovieron por equis cuestiones, se hace la cuestión comparativa, yo creo que ahí se despeja todo ese tipo de problemas, estipulaciones que luego se tiene de que hay algún favoritismo al respecto.

Y por otro lado, también generalmente se presenta, me ha tocado a mí en ese sentido, cuando he participado en esas comisiones, de los cuerpos académicos. Entonces hay, por ejemplo, la carta del Consejo Interno del área, de la academia, de los profesores que apoyan cierto tipo de promociones al respecto, que son gentes que conocen al sujeto, que conocen al investigador, al profesor y esos son buenos apoyos que tiene uno. Es decir, el Consejo Interno del área sí le da el apoyo o no le da el apoyo, que es al que le presentan los documentos, y si sí le da el apoyo, ¡Ah! Bueno, ya hay una cierta seguridad.

Y luego viene el expediente, que dice uno: "Ahí está el expediente, si tú quieres ver eso, ve el artículo, ve la cuestión". Porque eso de la cuestión subjetiva, esa de que editoriales de buena calidad y demás, nos hemos encontrado con sociedades econométricas que publican cosas que luego dice uno: "Eso no tiene ni pies ni cabeza" y está publicado al respecto, no es tampoco una garantía ese tipo de cuestiones.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Después de darle la palabra al profesor Coello, quisiera hacer ya la propuesta de Acuerdo al Pleno.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Miren, yo oí muy atentamente y lo que nos dijo el profesor Ciro Murayama y la parte que leyó, pero fíjense bien, si uno lee completo lo que estaba diciendo el profesor Alejandro Álvarez dice, casualmente,



posteriormente dice: "Publicó un texto y no es tan importante cuáles son las editoriales", un poco es lo que está diciendo, "publicó".

¿Por qué? Porque si nos quedamos sólo con la primera parte de lo que dice el profesor Alejandro Álvarez y no completamos lo que dice, entonces podemos quedarnos con una parte de la verdad.

Me parece que en el fondo el problema que está ahí es cómo evaluamos las cuestiones cualitativas, cuándo decimos que tal editorial sí o tal editorial no. En este mundo que estamos viviendo hoy, que es cierto, donde mucha gente paga hoy porque le publiquen, etcétera, etcétera, y muchas editoriales que se supone que tienen mucho prestigio hacen eso también, entonces uno se pregunta: ¿cuáles son los criterios para decir y evaluar cualitativamente?

Cuantitativamente yo digo: "Ahí está". Cualitativamente, pongámonos de acuerdo cuáles son los elementos y leamos completo lo que estaba diciendo.

¿Qué es lo que quiero decir con esto? Lo que quiero decir es que hay problemas, no sólo en este caso, sino en muchos casos. Tal vez éste es el caso que estamos viendo y por eso lo estamos personalizando, pero me parece que tendríamos que tener más elementos para tomar una determinación.

Por eso yo digo que hoy no deberíamos de tomar esta determinación, ese es mi planteamiento para que podamos tener y poder tomar una determinación con todos los elementos adecuados.

Podemos suspenderlo esto y proponerlo en la siguiente reunión de Consejo Técnico.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Manuel.

- **JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS:** Yo quería comentar en el sentido de que un dictamen, bueno, se sustenta en dos elementos fundamentales: la motivación y el sustento legal. O sea, creo que está muy claro ahorita en lo que se leyó qué debe de cumplir para poder estar a favor de este dictamen.

Se manejaron tres puntos y los tres puntos que se plantearon, bueno, no se cumplen. No hay más discusión.

Es decir, si un dictamen se motiva y se fundamenta, claramente que ahí sí estoy de acuerdo contigo, debe ser más claro el fundamento. ¿Cuál es el fundamento? El artículo que nos leyeron. Y, ¿cuál es el motivo? Porque se cumple o se incumple.

Creo que aunque está el dictamen, no hay esa vinculación directa entre el fundamento y el motivo, pero en el texto, como se está planteando, yo creo que está claro. Hay un incumplimiento y por eso, esto me remito un poco a otra ley, que es la Ley de Adquisiciones, ahí se cumple o se incumple.

Si uno no cumple con uno de los planteamientos que se hacen, simplemente incumplió y con eso se le quita la parte que justamente se quiera argumentar en el sentido de la cuestión personal de lo que yo creo o no creo.

Si hay diez puntos que hay que cumplir uno, y uno incumple en uno, incumplió, y no hay más para allá. Porque entonces sí se presta a lo que se dice: ¡Ah! Bueno, ahí vamos a pasarle ésta y ésta medio la cumplió y la otra la cumplió en tres cuartos.

Aquí está claro: incumplió dos, el dictamen si es si cumplió con lo que se requiere, ¿no?

Entonces, yo creo que aquí lo que se debería de seguir, justamente, porque si no, para qué tenemos un marco normativo, que haya un incumplimiento en alguna de las partes y la condición general es que no cumple con lo que se requiere.



Entonces, el hecho de esperar a que nos lo vengán a decir en términos personales, al final lo que vale es lo que está escrito, no lo que nos pudieran argumentar de nuevo en otro proceso, ¿no?

Creo que lo que está escrito es claro y yo desde mi punto de vista estaría de acuerdo con los consejeros que están planteando y mientras tome la decisión en ese sentido.

Y otro punto, nada más, efectivamente que para la parte positiva y negativa, siempre se ponga de una manera clara. Está estos artículos que hay que cumplir y se plantee cuál de los tres o cuatro elementos que se planteen cumple o no cumple, para que quede muy claro el dictamen que está al final.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Toño y Jonatan después.

- **JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ:** Siendo coherente con lo que acaba de decir José Manuel, entonces yo haría la siguiente propuesta: como no conocemos los argumentos que dieron para los casos que sí aprobaron, pues entonces que pospongamos la discusión mientras ustedes nos mandan las Actas y vemos si efectivamente fue el mismo criterio normativo para todos los casos. Nada más.

- **JOSÉ JONATAN ROMERO PARRA:** Simplemente para poder justificar mi resolución, ya con lo que se ha dicho está claro de que no tenemos elementos suficientes para dar un dictamen, una resolución aquí. Entonces, lo que yo voy a hacer es abstenerme, por respeto por la Dictaminadora, como respeto al profesor.

O sea, si no tengo yo los elementos necesarios, cómo voy a poder dar una resolución en este momento. Entonces, es lo que yo voy a hacer, abstenerme bajo ese supuesto de respeto hacia las dos partes. No puedo hacer la resolución en este momento.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Evidentemente, tomo nota y turnaré a las comisiones correspondientes que evalúan los expedientes académicos de nuestros colegas, a que se sustancien de mejor manera los argumentos señalados en el EPA para decidir favorablemente o desfavorablemente cada una de las solicitudes. Esa es una cosa que se ha dicho aquí.

Dos, hay dos posturas de los consejeros. Los argumentos no los repito, pero hay quienes señalan que hay información suficiente para tomar la determinación de convalidar la resolución y la evaluación de la Dictaminadora en este caso, que es el único que se ha leído, en todos también, dado que ya se había señalado eso. Y otros consejeros que opinan exactamente lo contrario, que no hay elementos suficientes para tomar esa decisión.

Entonces, pregunto si esa es la percepción de todos, tendremos que tomar una decisión por mayoría.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Yo creo que hay una posición intermedia, y lo acaba de decir el profesor José Antonio Romero. Si vamos a evaluar, si vamos a tomar un criterio, tiene que ser el mismo para todos los que aprobamos que sí y los que aprobamos que no, o los que nos proponen que sí y los que nos proponen que no.

Entonces, revisemos todos los casos para ver si se utilizan los mismos criterios.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** A ver, una cosa es revisar...

- **EL PRESIDENTE:** Perdón, son dos cosas distintas, ¿eh? Los que están a favor o los que se están presentando con dictamen favorable nos los está mandando la Dictaminadora. Este caso ya es la Comisión Revisora, o sea, nosotros ya



aprobamos el dictamen previo de la Dictaminadora, se inconformó el profesor, se constituyó la Comisión Revisora, son instancias distintas.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Pero ya tuvimos un representante nuestro ahí.

- **EL PRESIDENTE:** Sí.

- **JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ:** No estoy hablando del caso del profesor Sergio, estoy hablando de que, efectivamente tomando como base lo que nos acaba de decir Manuel, pues yo creo que sí tiene sentido desde el momento en que tendríamos nosotros que ver la normatividad que se han dado a los casos que están pasando por la Dictaminadora.

No estoy poniendo en tela de juicio el caso del profesor Sosa, simplemente y llanamente estoy diciendo: tenemos que ser cuidadosos con todos los casos, tanto aprobados como no aprobados y por lo tanto, yo propongo que tampoco aceptemos las decisiones de aprobar los otros casos hasta que no veamos, comparemos qué es lo que está haciendo la Dictaminadora, ¿así es de rigurosa para todos los casos de promoción que sí aprobaron? Nada más, es ver si efectivamente se están ciñendo rigurosamente a todos puntos que cada promoción solicitada se dio.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Ahí están las Actas.

- **JOSÉ ANTONIO ROMERO SANCHEZ:** Por eso. Queda entonces conocer las Actas para ver cómo aplicar.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Esto que está señalando Toño se resuelve mejorando sustancialmente las Actas en el sentido que se ha mencionado, en el sentido de no solamente decir: "El 44 b) no se cumple," porque a lo mejor en la memoria no lo tenemos, sino que se sustancie, como aquí se ha argumentado y se defina explícitamente.

- **EL PRESIDENTE:** El 44 b) exige tal cosa, no se cumple, a juicio de la Comisión.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Así es, a juicio de la Comisión.

- **EL PRESIDENTE:** Por A, B, C D y E.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Exactamente.

Entonces, mejorando las actas, haciendo explícito los criterios que se están evaluando y por qué los cumple o por qué no los cumple, eso se resuelve en el futuro.

Ahora, yo creo que, como lo señalaba el Presidente del Consejo, estamos recibiendo dos diferentes documentos: uno de la Comisión Dictaminadora, con seis autorizaciones de promoción y una de ellas también de definitividad.

- **EL PRESIDENTE:** Dictámenes a favor.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Dictámenes a favor.

Y el otro documento es el de la Comisión Revisora Especial designada para ese caso específico del profesor Sosa.

Entonces, yo pregunto, sinceramente, porque hasta ahora él es el primero que lo argumenta de esta manera, si estamos dispuestos a mantener lo que yo consideraba como un acuerdo, de que lo que propone la Dictaminadora para que este



Pleno lo apruebe, que son las seis favorables, los dictámenes favorables, lo aceptemos, ya tenemos una decisión tomada, si ese fuera el caso.

Y sólo poner a consideración por elección, es decir, por votación, no veo otra, para ver si suspendemos la decisión en relación al caso del profesor Sosa.

- **EL PRESIDENTE:** Posponemos.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Posponemos la decisión y una vez que tengamos mejor documentada el Acta correspondiente, entonces la volvemos a someter al Pleno.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Miren, yo les propongo: hay una serie y lo hemos dicho acá de diferente forma, no está bien redactada, hay por lo menos alguna duda, algunos lo tenemos, otros no lo tienen. Yo creo que tenemos que posponer, no pasa absolutamente nada que pospongamos la determinación para que tomemos una determinación con todos los elementos.

Me parece que sería lo más coherente y me parece que en lo futuro tenemos que revisar todos casos, caso por caso, para ver si la Dictaminadora es tan rigurosa en todos los casos y utiliza el mismo criterio para todos casos, simple y sencillamente, y tenemos que revisar todos los casos de aquí en adelante, los que digan que sí y los que digan que no la Dictaminadora.

Pero en este caso, yo lo que les pido, dado esta discusión, es que no pasa absolutamente nada si tenemos más elementos y podemos tomar la determinación.

Entonces, yo les pido al Pleno en este momento...

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** ¿Lo de la Dictaminadora también?

- **EL PRESIDENTE:** No, la de la Comisión Revisora.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Que suspendamos la determinación, simple y sencillamente de este caso. Lo otro sea aprobado y que tomemos la determinación del procedimiento y que tomemos la determinación de que en todos los casos revisemos bien.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Están los consejeros Juan Pablo Arroyo, Ciro y Norman.

Juan Pablo.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Yo voy a ser muy breve. Para mí está claro: el argumento que da la Comisión Revisora podría ser más detallado, más amplio, pero checando con lo que dice la legislación, entendiendo de qué se trata el 44, b) y c), y con la información pertinente que da la Dictaminadora en el origen y después la Comisión Revisora, creo que no hay vuelta de hoja, hay que resolver.

En el caso de las autorizaciones en positivo, yo creo que a partir de ahora, o sea, no se vale hacer leyes retroactivas, sino a partir de ahora se decide cómo se instruye a la Comisión Dictaminadora, cómo vamos a guardar esta relación y adelante, se procesará en el futuro.



Para mí está así la situación y propongo que ya se pase a votación, separados los dos asuntos, completa el Acta de la Dictaminadora y aparte la decisión de de Walter Sosa.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Ciro.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Además de estar de acuerdo con el Consejero Arroyo, a ver, lo suspendemos, para qué, si dentro de un año, si la decisión es suspender vamos a tener exactamente lo mismo, porque el órgano colegiado encargado de la revisión ya acabó su trabajo.

Lo que estamos haciendo es una recomendación hacia delante de que queremos unas Actas en donde, por ejemplo, se transcriba el artículo, no sólo se cite, para que no se nos olvide qué dice el 44 b).

Pero el hecho de que no hayan transcrito esta vez no nos hace ser ciegos a esa legislación, porque aquí la tenemos sobre la mesa y hemos leído los artículos varias veces y ya se dijo que no hay obras sobresaliente.

Ninguno de los miembros de las comisiones, ni Dictaminadora ni Revisora, han dicho que exista formación de personal académico autónomo ni obra sobresaliente. Nadie aporta elementos para que diga que se cumpla con los requisitos, para mí está clarísimo.

Si suspendemos, ¿para qué? Si vamos a tener esa misma Acta dentro de un año o dentro de un mes.

Lo que tendremos que hacer es rechazar, y yo no encuentro elementos para rechazarle y volverle a decir que se siente nada más a redactar una cosa donde le añada el 44 b) o alguna cosa.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Que ya no se regresa, perdón que te interrumpa. Esta determinación, aquí el Consejo Técnico toma una determinación: ratifica o rectifica, pero ya no se puede regresar.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Entonces, para qué suspender.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Entonces, yo lo que estoy diciendo es que antes de tomar la decisión de ratificar o de rectificar, tengamos los elementos. A mí me gustaría analizar exactamente y con esos elementos poder tomar una determinación, en tiempo no pasa absolutamente nada y creo que el Consejo Técnico puede fundamentar...

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Yo estaba en el uso de la palabra, ya dejé que me interrumpieras. Los elementos que tenemos son el dictamen de un órgano auxiliar por escrito, o sea, si eso no va a cambiar, pues, san se acabó. Entonces, a mí me parece que en este caso tu propuesta no aporta nada porque trasladar en el tiempo para tener nada más un poco más amarillo el mismo papel, pues no es hacerse de elementos distintos, porque quien nos tiene que dar los elementos son las comisiones auxiliares que marca la legislación y ya hicieron su trabajo. La ruta revisora ya acabó.

Si esa ruta revisora ya acabó y llegó su resultado a esta mesa y esta mesa tiene esos elementos y esos elementos no van a cambiar, yo no entiendo para qué dejar para pasado mañana lo que podemos hacer hoy.

Entonces, yo propongo que ya se pase a votar.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí, vamos a considerar eso, por supuesto, pero hay tomada, es decir, solicitada la palabra por los consejeros Norman y José Manuel.

Norman.



- **NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN:** Muy breve. Yo creo que lo que está suscitando aquí esta controversia es que el profesor publicó, publicó algo, no sabemos qué publicó, pero ninguno de los miembros de la Comisión dice que esa publicación sea significativa por alguna razón.

Si uno se apega al artículo textualmente, dice que la publicación debe de ser de trascendencia en la investigación, en la docencia, etcétera. Y me da la impresión que sí hubo una publicación, pero que el juicio es que no es trascendente esa publicación y, por lo tanto, no cubre con esa parte. Digo, yéndome un poco a la ley, se publicó pero no es trascendente, y es el criterio de la Comisión.

Entonces, me parece que desde ese punto de vista parece ser, si le creemos a esos profesores que son especialistas, que están argumentando, pues tienen razón en sostener esa posición en realidad.

Y lo otro sería ver, vamos a ver la publicación y, obviamente, que veríamos que no tiene trascendencia de alguna manera porque no está publicada por ninguna editorial, los mismos profesores no la reconocen, etcétera. No es el hecho de publicar por publicar, sino que tenga trascendencia.

Entonces, me parece que eso es lo que ha suscitado la controversia y creo que esto queda claro, si aclaramos esa parte.

La otra cuestión, yo no veo el personal que se ha formado, que diga: "se formaron tales profesores", así como contraargumento, digamos. Si estamos en una Comisión Revisora, decir: vamos a ver los pros y los contras. Pero no tiene de esos tres argumentos del 44, no tiene dos que son significativos.

El otro, ¿cuál es el a), perdón?

- **EL PRESIDENTE:** La antigüedad mínima de seis años.

- **NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN:** Esa sí la cumple, ¿no? Pero los otros dos no.

Siendo objetivos y considerando este criterio de que la publicación no justifica, pues me parece que está claro el asunto. Nada más quería verter esta opinión.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** José Manuel.

- **JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS:** Yo concretito, pues todo lo que está argumentado va en los dos elementos que yo planteaba que debería tener el dictamen: motivar y sustentar.

Yo creo que sí está claro y se debería de proceder ya a la definición de si procede o no procede.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** A ver, entonces, resumiendo, entiendo que estamos tomando la decisión de aprobar lo que nos ha enviado la Comisión Dictaminadora en los seis casos favorables, el dictamen es favorable. Eso está aprobado.

- **JOSÉ ANTONIRO ROMERO SÁNCHEZ:** Es que por eso digo, yo diferencio entre el caso, ahí no me meto, está bien, de Sosa así quedó, punto.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Por eso. Simplemente para hacer también el Acuerdo del Pleno, quiero preguntar y ya me parece que estamos de acuerdo con tu abstención o tu objeción, ¿sí?



El segundo punto, el caso específico que nos envía la Comisión Revisora. Tenemos dos alternativas: ratificar su dictamen o no ratificarlo.

Si no lo ratificamos no podemos regresarlo a la Comisión Revisora, simplemente sería para lo que se ha señalado.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Yo digo suspender para...

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Obtener más información, como lo ha dicho ya Manuel y otros colegas.

Entonces, votemos si lo ratificamos o no. Y nada más señalo, si es no, sólo quiere decir que necesitaremos más información, tal como se ha señalado.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Una pregunta nada más, puntual: ¿La Comisión ésta firmó por unanimidad o es dividida? Es decir, ¿hubo división en el sentido que el defensor?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Firman los tres el mismo dictamen.

Entonces ratificar o no ratificar el dictamen de la Comisión Revisora sobre el caso del profesor Sosa.

El área de Economía Política ratifica o no ratifica.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** El área de Economía Política, nosotros no ratificamos. No ratificamos y vamos a hacer una, vamos a presentar un voto razonado para que quede en Acta de por qué no ratificamos.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Historia y Pensamiento.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Ratifico.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Instrumentales.

- **ALFONSO ANAYA DÍAZ:** Ratifico.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Investigación y Análisis Económico.

- **JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ:** Ratifico

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Métodos Cuantitativos.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Nos abstenemos.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Teorías Aplicadas. No está.

Teoría Económica.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** A favor.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Maestría.



- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Ratifica.

- MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Doctorado no está.

SUA.

- RAFAEL BUENDÍA GARCÍA: Ratifico.

- MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Jonatan, en ausencia de Sami.

- JOSÉ JONATAN ROMERO PARRA: Abstención.

- MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, perdón. Kevin.

- JAMEL KEVIN SANDOVAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: A favor.

- MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: El Presidente del Consejo.

- EL PRESIDENTE: A favor.

- MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Ocho votos a favor de ratificar el dictamen, uno de no ratificarlo y dos abstenciones.

- EL PRESIDENTE: Con voto razonado.

- MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Con voto razonado el no. Así quedará asentado en el Acta.

Tenemos que pasar ahora al punto de Asuntos Generales.

Si tuvieran alguno, por favor.

- JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ: Yo tengo un asunto general, señores consejeros. El día 16 de febrero cumplió tres años nuestro Director de ser designado.

Estoy muy pendiente, muy pendiente porque creo que una atribución de este Consejo Técnico es estar pendiente, somos el órgano colegiado de esta Facultad.

Entonces, yo quiero proponerle al Director aquí en el Pleno que el ejercicio del Informe que regularmente hace, que no lo haga en una ceremonia como ha ocurrido en los últimos dos, sino que nos convoque al Consejo Técnico a una sesión de discusión sobre los elementos que se han desarrollado en la Facultad.

Mi propuesta es en el sentido de aprovechar el contexto de la Reforma Académica y de también darle valor a este órgano colegiado en cuanto a su participación en lo que va ser el diseño de un nuevo proyecto de la Facultad, y creo que es muy importante que la Facultad esté al tanto de muchos elementos que generalmente no nos participa.

Por ejemplo, el mensaje que nos llegó para citar a esta sesión es porque urge aprobar una cosa y realmente no nos metemos a cuestiones sustantivas.



Yo recuerdo al inicio de la gestión empezamos a valorar y a revisar en esta sesión el Informe del doctor Clemente Ruiz Durán, el Informe de las Especialidades, en fin, cosas que incluso muchas quedaron pendientes porque se tomaron resolutivos y no se dio seguimiento.

Yo quisieran, antes de que se venga el último año o el proceso para el cambio de Director, que nos agarra en términos de otras circunstancias, porque generalmente se alteran mucho los nervios en ese momento y queremos una, y yo se lo pido a Leonardo con buena gana, buena fe, de buscar cómo valorar el trabajo de tres años de gestión para proyectar después el trabajo de la Facultad en adelante y que se haga una sesión especial, no solemne ceremonial, sino de trabajo, que concluya en una solemne ceremonial a la comunidad, etcétera, donde vayamos juntos el Consejo Técnico con el Director de la Facultad a presentar el Informe de Labores.

Y yo sugiero que sea de los tres años, para que hagamos con fuerza una constitución de una Facultad integrada, unidad, en el tono de la más clara y disponible aportación a lo que puede ser el mejorar nuestra Facultad.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Ciro.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** A ver, a mí me parece bien que el Informe sea discutido en el Consejo, creo que en alguna sesión ordinaria se pueda agendar, se pueda distribuir con tiempo el documento que elabore la Administración y puede recibir los comentarios de los consejeros, a mí eso me parece un ejercicio sano.

Pero no confundamos entre autoridades, o sea, una cosa es la autoridad unipersonal, que es el doctor Lomelí, el Director, y otra cosa es el Consejo. Entonces, yo no veo por qué tenemos que ir juntos después a una ceremonia, porque una cosa es el Informe del Consejo y otra cosa es el Informe del Director.

Entonces, yo sugiero que el Informe del Director sea discutido y que el Director en atención a sus atribuciones y responsabilidades informe a la comunidad, y si quiere convocar a la comunidad a un auditorio y expresarlo ahí, yo no veo por qué este Consejo tenga que limitar una cosa de esa naturaleza, y si lo quiere subir a la página, en fin, las cosas que él considere necesarias.

Yo no creo que tengamos aquí que hacer un documento con, junto con el Director para que él presente su...

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** No, no, no...

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Es que, bueno, dijiste: "Y entonces, primero lo discutimos y luego ya vamos a la ceremonia", el Consejo y el Director.

Entonces, que él lo presente como él estime conveniente, es su responsabilidad, es su atribución, y lo pone a consideración de la comunidad, entiendo que también del Consejo, y a mí me parece muy bien que en alguna sesión dediquemos un punto del Orden del Día con el tiempo suficiente de haber leído el informe y todo, a discutir la gestión de Lomelí, que creo que eso es una cosa natural de este Consejo, pero son dos asuntos distintos y no condicionemos uno al otro.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Muy bien. ¿Alguien más?

- **RAFAEL BUENDÍA GARCÍA:** Yo agregaría algo a lo que dijo Ciro. El informe no hay que discutirlo, hay que tomar conocimiento y en dado caso comentarlo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** ¿Alguien más?



- ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: Yo otro punto.

- MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, por favor.

- ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: Pero, ¿es diferente a éste?

- EL PRESIDENTE: Nada más que sí, que me parece no son cuestiones excluyentes, hagamos una sesión extraordinaria para que sea el único punto del Orden del Día el informe y, por supuesto, que se presentará en público, en su momento ante la comunidad.

- MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien. Ahora sí Alfonso.

- ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: Ya se prolongó demasiado nuestra reunión, ya quisiéramos ir a hacer otra cosa. Pero yo quisiera hacer la extensión del punto que planteé sobre las ausencias de algunos representantes de las comisiones a este Consejo, pero ahora que nos iniciamos con la Reforma Académica y como parte de los diagnósticos, yo estuve presente en la primera semana de éstos y la segunda no pude por otro compromiso.

Pero en esa primera semana que las áreas presentaron sus diagnósticos, oí algunas cosas que no están presentes en el diagnóstico de la Facultad, que tampoco se tocan de perfil porque no es el asunto, pero que representa un asunto un tanto grave en la Facultad, que es lo que denunció, no sé exactamente en qué tono, uno de los ponentes del área de Métodos Cuantitativos, en el sentido de que está detectado que había profesores que llegaban a la Facultad, firmaban y se iban de la Facultad.

¿En qué medida esto es un asunto generalizado? No lo sé, pero aun cuando no lo fuera generalizado, que hubiera algunos casos aislados en ese sentido, es algo en lo que creo que la Dirección de la Facultad y las áreas tendrían que plantearse mecanismos para ver la ocurrencia de este tipo de situaciones, que son inadmisibles.

Que son inadmisibles, yo esperaré que no fuera algo común y corriente, pero un solo caso vale como para que se hiciera un seguimiento de en qué medida sucede.

La representante del área de Teoría Económica no tuvo objeción a lo que dijo el representante de la Academia en ese sentido. Y bueno, simplemente quiero plantear...

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Es que los representantes de Teoría somos nosotros.

- ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: No, no, de Métodos Cuantitativos.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: No, es que dijiste Teoría.

- ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: El problema lo planteó el representante de la Academia, que es Laureano Hayashi, y estaba también en esa sesión Hortensia y Hortensia no objetó lo que dijo Hayashi.

- MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Para aclarar a los consejeros, está hablando Coordinación Académica del área de Métodos Cuantitativos y diferente de los representantes en este Consejo.

- ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: Perdón por la imprecisión del asunto, pero yo me abstuve de tratar este asunto en sesiones anteriores, pero antes de que se me olvide creo que es importante por lo menos que se llame a cuenta a quien tiene que ver con este asunto y ver de qué manera podemos evitarlo, que es algo realmente grave.



- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Le turnaremos la preocupación, no sólo, digamos, tomamos nota como Consejo Técnico, por supuesto y como Administración específicamente se lo turnaré a la División de Estudios Profesionales para que señaladamente no sólo en esa área, que fue donde sale la preocupación, sino en toda la Facultad veamos este tipo de casos.

Si no hubiera más... Patricio.

- **PATRICIO SIXTOS COS:** Abonando sobre lo que menciona el profesor, también ha habido una serie de situaciones en las cuales los profesores se quejan de la supuesta, está página de "profesores.com", en la cual hablan mal de los profesores.

Entonces, por ahí mencionan qué se podría hacer ahí para evitar que los alumnos vayan y consulten esa página y consulten algo más real de la Facultad, no sé, un blog de los profesores, una página en la cual esté su currículum de los profesores, algo que ayude a los estudiantes a definir con qué profesor van a tomar la asignatura.

- **JAMEL KEVIN SANDOVAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** De hecho, la publicación de las encuestas yo creo que va a dar mucho más fidelidad a los estudiantes que la página de "profesores.com".

- **EL PRESIDENTE:** Que ahí no sé si ahí se pueda llevar a cabo alguna acción legal.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** No, porque es información que existe como...

- **EL PRESIDENTE:** Son apreciaciones personales.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí. Ahí no hay mucho que hacer; vamos, mucho que hacer en relación a esa página.

Sí hay mucho que hacer, como lo dice Kevin, para difundir nuestros resultados en salón de clases.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Que tengan una opción los estudiantes de buscar, ¿no?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** De acuerdo. Les agradezco y nos vemos el próximo viernes en la Comisión de Planes y Programas.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** ¿A qué hora es?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Nueve la mañana.

- **EL PRESIDENTE:** Habían propuesto que en la tarde, ¿no?

¿Qué prefieren?

- **JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ:** Yo, que sea en el arranque de la mañana o en el arranque de la tarde, o puede ser una y una,

- **EL PRESIDENTE:** Ésta puede ser en la mañana, porque hemos tenido dos en la tarde.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bueno, está bien. En la mañana estaba previsto.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
H. CONSEJO TÉCNICO



---o0o---

TERMINÓ: 12:25 Hrs.